



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

TESINA

“GOBERNABILIDAD, GESTIÓN URBANA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO”

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA:

VÁZQUEZ FLORES MARIA LIDIA (95328739)

ASESOR:

DR. MARIO FEDERICO BASSOLS RICARDEZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

TESINA

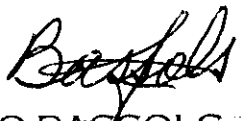
**"GOBERNABILIDAD, GESTION URBANA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO"**

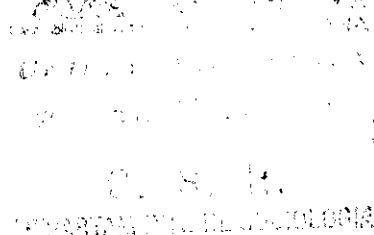
PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA:

VÁZQUEZ FLORES MARIA LIDIA (95328739)

ASESOR:

DR. MARIO FEDERICO  BASSOLS RICARDEZ



ENERO 2002

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	12
CAPITULO UNO : CONSTITUCIÓN DE LA DELEGACIÓN	13
1.1 Ubicación geográfica	14
1.2 Antecedentes históricos	20
1.3 Fundamentación jurídica	27
CAPITULO DOS: ELEMENTOS DE LA GESTION URBANA	30
2.1 Infraestructura urbana	31
2.2 Principales componentes sociodemográficos	46
2.3 Gestión y reglamentación urbana.....	51
2.4 La planeación de la delegación	60
CAPITULO TRES: GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	65
3.1 La participación ciudadana	66
3.2 Las organizaciones civiles, intermediarios o conciliadores entre el gobierno y la ciudadanía	73
3.3 Algunas organizaciones civiles dentro de la delegación Miguel Hidalgo.	78
3.4 Organigrama de la administración actual.....	85
3.5 La transición política en la delegación	91
CAPITULO CUATRO: LA DESCENTRALIZACIÓN	97
4.1 Descentralización o delegación de responsabilidades.....	98
4.2 Alternancia política	101
CONCLUSIONES	107
BIBLIOGRAFÍA	113
ANEXOS	118
ANEXO A: Principales puntos de la Ley de desarrollo urbano del Distrito Federal.	119
ANEXO B . Elementos importantes del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.....	122
ANEXO C: Ley de participación ciudadana	125
ANEXO D: Entrevista con el delegado de Miguel Hidalgo.	131
ANEXO E : Acuerdos del Jefe de Gobierno del Distrito Federal Andrés Manuel López Obrador y los 16 delegados.....	135
ANEXO F : Entrevista al Ing. Arne Aus Den Ruthen Hagg Delegado en Miguel Hidalgo.....	138

DEDICATORIAS

Dedico la presente a mis padres quienes tanto me han apoyado en esta empresa que ha sido de esfuerzo tanto para ellos como para mi.

A mis hermanos por existir y ser parte importante de mi.

A Luis por su amor y dedicación quien me ha impulsado mucho en la culminación y detalles de el presente trabajo.

No siempre he sido muy católica pero a Dios por permitirme estar aquí después de tanto estira y afloja en lo que a mi salud se refiere.

Lidia Vázquez Flores

Enero de 2002

AGRADECIMIENTOS

Sin duda el hecho de dedicarles el presente trabajo constituye mi mayor agradecimiento A MIS PADRES SABINO Y TOMASA que me echaron porras y a veces me jalaban las orejas.

A mis hermanos SABINO y ROSALBA que compartieron conmigo su tiempo en momentos de soledad.

A mis profesores (que han sido tantos que sería una grosería omitir a alguno por ello no los mencionaré por nombre) quienes con sus sabios consejos crearon en mi el amor por el estudio, la dedicación y la perseverancia.

A mi asesor de tesis Mario F. Bassols Ricardez quien tanta paciencia me tuvo y que además creyó en mí y me dedicó varias horas de su valioso tiempo y conocimiento.

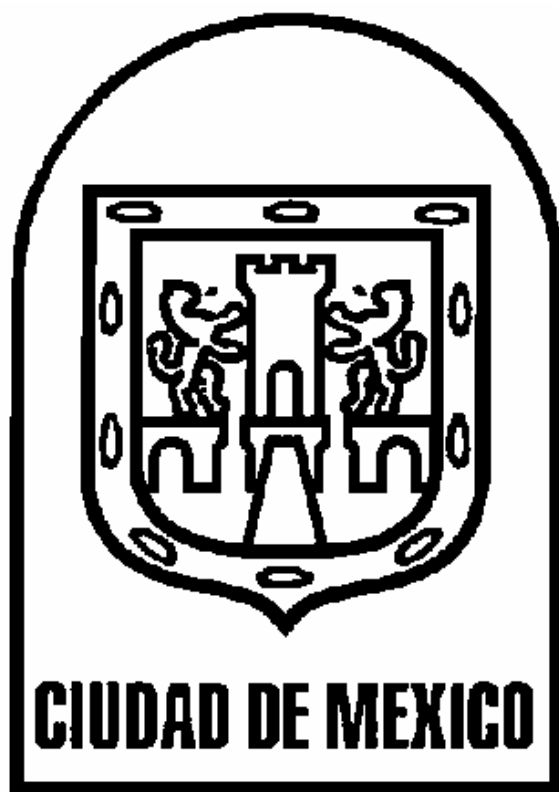
A mi amigo Iván Morán por su compañía y aprecio durante estos años.

A Hugo por su amor y por el tiempo compartido, por su apoyo y a su familia por su aprecio.

A mis compañeros entrañables de generación Magali, Pedro, J. Manuel, Alfredo, Alejandra, Víctor, en fin a todos.

A Luis Doporto por todo su cariño y apoyo incondicional, gracias por ser parte de mi vida.

A todos GRACIAS



ESCUDO DE LA
CIUDAD

ESCUDO DE LA
DELEGACIÓN



INTRODUCCIÓN

En el siglo XX la Ciudad de México experimenta un explosivo crecimiento que la consolida como la principal urbe del país y una de las más pobladas del planeta, con una población del área metropolitana de casi 18 millones de habitantes para el año 2000, es considerada dentro del tercer mundo la segunda megalópolis de América Latina, siguiéndole a la Ciudad de Sao Paulo en Brasil. La ciudad de México ha ido transformándose con el tiempo, su crecimiento demográfico y económico aunado a la concentración de poder, en todos los sentidos, ha dado la pauta para fijar distintos sistemas de organización de acuerdo a las circunstancias de cada época.

Pero el crecimiento demográfico de la Ciudad no corresponde necesariamente al crecimiento del espacio físico de ésta, ya que éste es regulado por la compleja gama de normatividad en materia de usos de suelo y por los elementos geográficos del propio lugar, dejando al descubierto también las desiguales condiciones socioeconómicas que conviven en este espacio, todas estas condiciones han llevado a la Ciudad a ser objeto no solo de reflexión académica, sino también en materia de discusión pública y ciudadana, en la que a últimas fechas se ha planteado la necesidad de un cambio y transformación en la forma de gobernar, de impartir justicia y de respetar los derechos ciudadanos, de una alternancia en el poder de distintas fuerzas políticas y de una participación ciudadana abierta a toda la población de la Ciudad que merece consideración en cuanto a los rumbos que tomará el espacio donde habitan y lo que se dejará para un futuro, el futuro de sus descendientes.

En la conformación de la Ciudad de México existen demarcaciones territoriales denominadas delegaciones que tienen hoy día un gobierno elegido por medio del sufragio universal y que están experimentando una nueva forma de administrarse, cuestión que hoy nos lleva a realizar un pequeño trabajo de investigación y análisis ante esta situación no experimentada durante el último siglo transcurrido.

En el caso particular, la unidad de análisis será la Delegación Miguel Hidalgo, demarcación con condiciones muy particulares e interesantes dentro del entramado metropolitano que hoy experimenta un importante cambio social de cara al nuevo siglo y milenio.

Para este análisis se planteará la descripción de la nueva administración del poder en la Delegación citada, en manos hoy, del Partido Acción Nacional (PAN), frente a un gobierno central (del D. F.) perredista y un poder federal igualmente panista.

Sin duda el hecho de que la dirección política se ha logrado cambiar gracias a varios años de trabajo político y participación ciudadana, lo más interesante será conocer como es que esa participación ciudadana se ha manifestado de maneras tan distintas y en diferentes circunstancias históricas de la Ciudad, también se hará una descripción de las condiciones socioeconómicas y demográficas de la delegación así como las características de la normatividad urbanísticas que imperan en este espacio y las posibles condiciones para el avance hacia una gobernabilidad legítima y acreditada por la ciudadanía en general, guiando tal vez el camino hacia una posible descentralización ya puesta en la mira de las actuales autoridades.

Durante la elaboración del presente trabajo se tendrá como un objetivo principal el analizar si es que existe una relación entre la gobernabilidad, la gestión urbana y la participación ciudadana, sin duda elementos que son indispensables para que en la transición política que está experimentando el país (no solamente la ciudad), se camine hacia un mismo rumbo, “la obtención de un bienestar generalizado para todos los mexicanos”.

El hablar de gobernabilidad necesariamente es a partir de la situación de inestabilidad y de vulnerabilidad tanto económica como política, por la que atraviesa el país a raíz de que el modelo del Estado benefactor se encuentra en crisis, que se muestra incapaz de sostener ritmos adecuados de crecimiento económico, lo que origina por ende un desorden casi completo en lo que se refiere a la planeación urbana y la ineficacia de las políticas públicas elementos de primer orden en la legitimación del sistema político.

La transición política de la que se habla, es un momento en la historia de la vida de la ciudad, que tiene una gran relevancia para su estudio en el área de las ciencias sociales, y a la sociología le corresponde estar dentro de las principales corrientes que analizarán esos cambios, y a la sociología urbana le corresponderá de este modo hacer el debido estudio acerca del impacto de esas condiciones en lo que será la creación de todo un conjunto de normas e instancias en las que tendrá que ver el mejoramiento urbano, no solo en su aplicación, sino en como va a influir la apertura de las oportunidades de la participación ciudadana para la elaboración de las normas de esos cambios.

La cuestión de la gestión urbana mediante la participación ciudadana recientemente tomada en cuenta, es importante para la legitimación de los cambios políticos que estamos empezando a vivir y es una cuestión importante sobretudo para que la legitimidad de la acción gubernamental se acepte y asuma como una condición necesaria y positiva no solo para la ciudad sino también para el país entero, para su desarrollo económico, político y la optimización de los recursos existentes en esta megalópolis.

En el caso particular se tomará la Delegación Miguel Hidalgo para tratar de explicar la relación existente entre los diferentes actores que hacen posible la existencia de una demarcación tan importante en la ciudad. Por un lado la ciudadanía, por otro las organizaciones civiles y finalmente el aparato de gobierno de la delegación. Y una de las características que resaltan de esa demarcación es que está ahora en manos del PAN, siendo pues el tercer partido en el poder, ¿por qué el tercer partido?, pues porque ha sido ocupado en los tantos años de dominio federal priista, por elementos de ese partido, después con el primer proceso de elección democrática del jefe de gobierno del D. F., fue ocupada por elementos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) partido victorioso en esas elecciones (julio de 1997), y hoy que se ha avanzado en la cuestión democrática de la ciudad con la elección popular de los delegados es el PAN quien resulta electo para gobernar la delegación.

En este contexto la alternancia política en el gobierno local se presenta, sobretudo cuando se trata de la primera ocasión en que ello ocurre (tal es el caso), como una ruptura que implica el reacomodo del conjunto de fuerzas que articulan ese poder y que establece

fuertes expectativas de distanciamiento del nuevo gobierno, tanto en lo que respecta a la forma de gobernar como en cuanto a los resultados derivados de esa acción.

Es por ello que llama la atención de lo que puede surgir en el cumplimiento de esas funciones con respecto a la administración saliente y a la población a la que habrá que gobernar (en el mejor de los casos), o a la que habrá que enfrentarse (situación nunca deseada).

Este gobierno al ser producto de una fuerte competencia electoral, en la vida democrática de la ciudad muestra avances variables, pero realmente significativos, sobretudo en relación con algunas dimensiones vinculadas con lo que puede ser definido como un buen gobierno local, sobretudo en lo que se refiere al nuevo modelo de gobierno que la administración pretende llevar a cabo, así como el papel fundamental que tendrá la participación de la ciudadanía de manera independiente, pero en mayor peso y grado en grupos sociales con los mismos intereses.

La presente investigación se llevara en cuatro distintos capítulos, con diferentes tópicos o temáticas en torno a los objetivos anterior mente planteados.

El primer capítulo es una revisión a las condiciones generales de la Delegación Miguel Hidalgo, su estructura geográfica, su historia y generalidades que permitirán tener un panorama mas o menos explicito para hacer una justa valoración de esta. En el segundo capítulo se expondrán las condiciones sociodemográficas de la delegación, la infraestructura urbana con la que se cuenta en la delegación, así como también se hará un detalle de la

reglamentación así, como de las características normativas y de gestión urbana, además de hacer una revisión sobre la planeación de la delegación y de los planes de acción que la actual administración (panista) pondrá en marcha durante estos tres años.

Con lo que respecta al tercer capítulo, se analizarán las cuestiones relevantes en torno a la gobernabilidad y la participación ciudadana, ya sea de manera individual, es decir como se encausa esta, y la participación de manera colectiva u organizada así como algunas de las organizaciones de un grado importante de representación en la delegación, de esta manera también se contemplarán las características y funciones principales de la administración en la delegación, con esto se planteara un análisis de lo que puede significar la alternancia política en la vida de la ciudad y propiamente de la delegación.

Finalmente en el capítulo cuatro se hará un análisis acerca de la funcionalidad y la factibilidad de la descentralización del poder en el Distrito Federal, hasta que punto es realmente una alternativa de trabajo, participación y legitimación del sistema local de gobierno.

Sin duda el hecho de hacer un análisis sobre que tanta relación existe entre la participación ciudadana y la gobernabilidad (si es que existe en el ámbito local, municipal), y como es que esta determina, o por lo menos influye en la planeación y gestión urbana en la delegación, es una tarea que debe tener al final un cierto carácter propositivo, ya que la cuestión urbana es de carácter dinámico.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.

Para llevar a cabo este trabajo, se recurrirá de manera más amplia a la información de corte cualitativo, que comprenderá la recopilación de documentos oficiales, de artículos diversos, de fuentes secundarias (otros estudios o investigaciones realizadas en torno a la demarcación en cuestión) y de entrevistas a los diferentes actores que participan en el desarrollo de la actividad de la delegación que se requieran para los objetivos del trabajo.

El universo de observación es la Delegación Miguel Hidalgo, y la unidad de análisis está conformada por las autoridades de la delegación que tengan que ver con el ejercicio de gobernar, en segundo lugar por las organizaciones civiles y/ o comités vecinales que en la demarcación estén en ejercicio, que serán los directamente relacionados con la participación ciudadana.

También se realizarán entrevistas semiestructuradas a las partes involucradas y se recurrirá a la observación directa simple, en los eventos más significativos dentro de la delegación elaborándose un reporte de la actividad.

Se realizarán recorridos por las zonas que tienen una importancia central para el desarrollo de los planes de acción dentro de la delegación y que de alguna manera han influido en el desarrollo de los planes delegacionales para este lugar.

De esta manera se articularán los instrumentos con los cuales se realizará el análisis de las condiciones que para el estudio son pertinentes y relevantes.

CAPITULO UNO : CONSTITUCIÓN DE LA DELEGACIÓN

1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Delegación Miguel Hidalgo ocupa una superficie de 4,699.64 hectáreas o de casi 46.9 km² de las cuales el 100% corresponde a suelo urbano y representan el 3.17% del total del Distrito Federal. (VER MAPA 1.1.1)

Se localiza el norponiente del Distrito Federal, colindando al norte con la delegación Azcapotzalco; al sur con la delegación Benito Juárez con la que conforma parte de la denominada Ciudad Central y con la delegación Álvaro Obregón; al poniente con la delegación Cuajimalpa de Morelos; al oriente con la delegación Cuauhtémoc y al poniente con los municipios Huixquilucan y Naucalpan del Estado de México.

Las coordenadas geográficas para la sede delegacional son 19° 11' latitud norte y 99° 11' longitud oeste y se encuentra a una altura de 2250 metros sobre el nivel del mar.

El clima predominante en esta delegación, es el templado subhúmedo con una temperatura media anual de 16°C. Respecto a su división geoestadística, se integra por 2,431 manzanas distribuidas en 129 áreas geoestadísticas básicas (AGEB's), en 85 colonias.

Las principales localidades de esta delegación son: Tacuba, Santo Tomás, Pénzil, Polanco, Lomas de Chapultepec, Bosques de Chapultepec y Lomas de Bezares.¹ (VER FOTO 1.1.1)

¹ Gobierno de la Ciudad de México; Monografía de la delegación Miguel Hidalgo. 1996

MAPA 1.1.1 UBICACIÓN DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO



Las condiciones de su medio físico natural, al ser una delegación completamente urbanizada, se han modificado considerablemente, en especial aquellas características relativas al sistema de barrancas y su vegetación, de la cuales sólo se conservan en algunos casos la zona federal, en especial la zona vecina al Periférico. Sin embargo, los valores del medio ambiente han sido reconocidos y en diversas épocas se han realizado esfuerzos por parte del Gobierno de la ciudad para rescatar y conservar esas áreas naturales.

FOTO 1.1.2 ZONA DE RESERVA.



Un ejemplo es la tercera sección del Bosque de Chapultepec, la cual representa una muestra de la variedad de esas áreas y durante la administración del Lic. Oscar Espinosa Villareal se emitió la Declaratoria de Área Natural Protegida para la zona de barrancas vecinas a Lomas Altas y Lomas de Reforma. (VER FOTO 1.1.2 Y FOTO 1.1.3)

FOTO 1.1.3 VISTA DESDE EL CASTILLO DE CHAPULTEPEC HASTA EL AUDITORIO NACIONAL.



En el siglo XIX se definieron los patrones habitacionales que marcan la delegación hasta la fecha, ya que se urbanizó de manera radical en torno a los poblados de San Juanico, Popotla y Pensil Mexicano y para finales de ese siglo se inició la urbanización en las haciendas y ranchos como Los Morales y Santa Julia. Para el siglo XX se construyeron en Chapultepec fraccionamientos estilo “ciudad jardín” tipo inglés para los estratos altos de la población, lo mismo que en la zona de Polanco y Anzures (FOTO 1.1.4)

Este aspecto ha sido decisivo en esta delegación para el aprovisionamiento de servicios urbanos en gran parte de la delegación, ya que es básicamente en esta demarcación donde se concentran las clases medias altas y altas de la ciudad, incluso del país.

FOTO 1.1.4



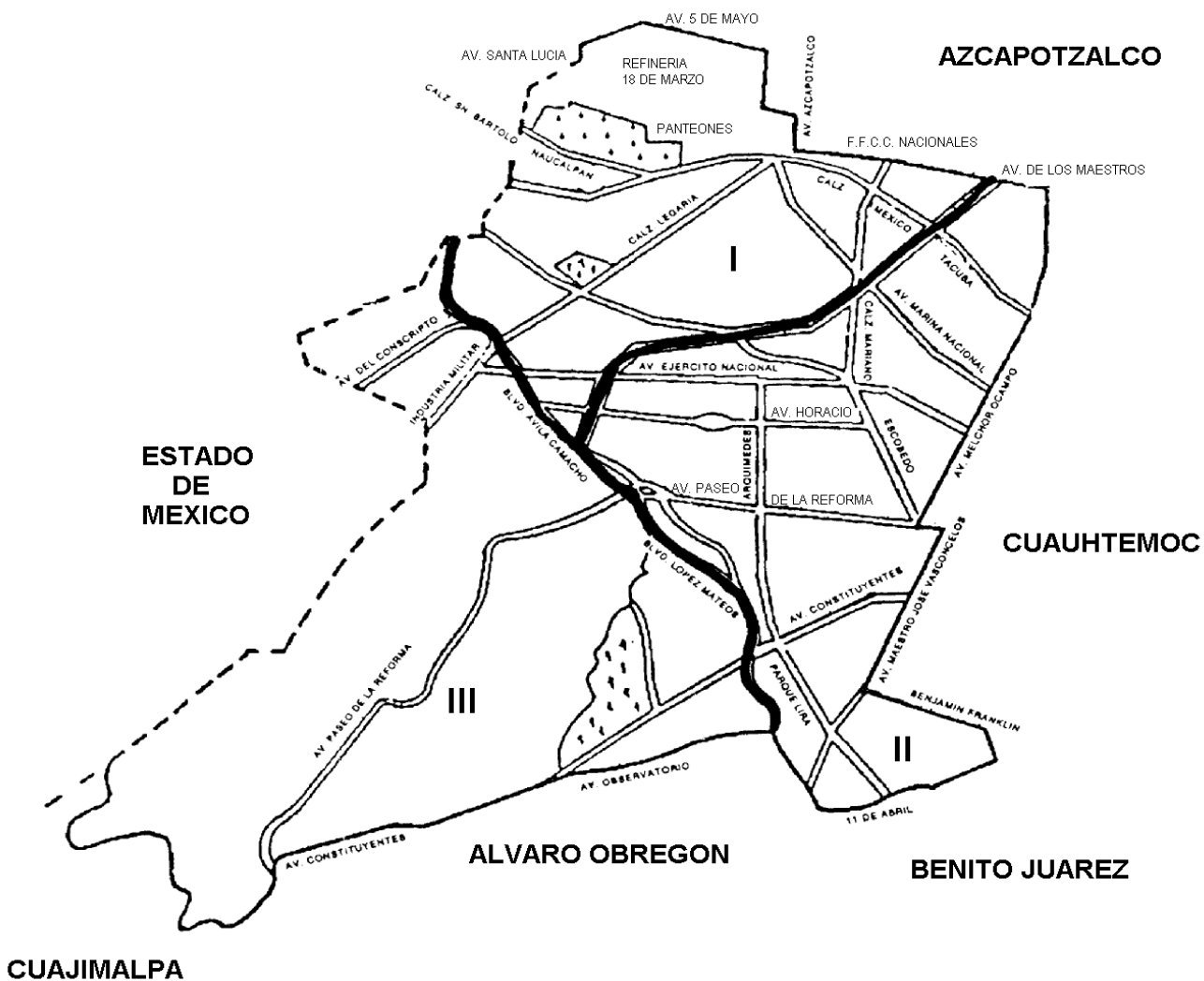
1.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En el caso de la delegación política Miguel Hidalgo del Distrito Federal podemos decir que surge a partir de la fusión urbana de la fértil zona hacendaria de Tacuba, la zona de Tacubaya, con sus manantiales de agua dulce y buen clima que atrajo a lo mejor de la sociedad del siglo XIX y Chapultepec, lugar lleno de misticismo, refugio de reyes y poetas, mudo guardián de la historia de la ciudad. (FOTO 1.2.1 Y MAPA 1.2.1)

FOTO 1.2.1



Se le da este nombre en honor a Miguel Hidalgo iniciador de la lucha por la independencia del país.



MAPA 1.2.1 DIVISION ZONAL DE LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO

I .- ZONA DE TACUBA

II .- ZONA DE TACUBAYA

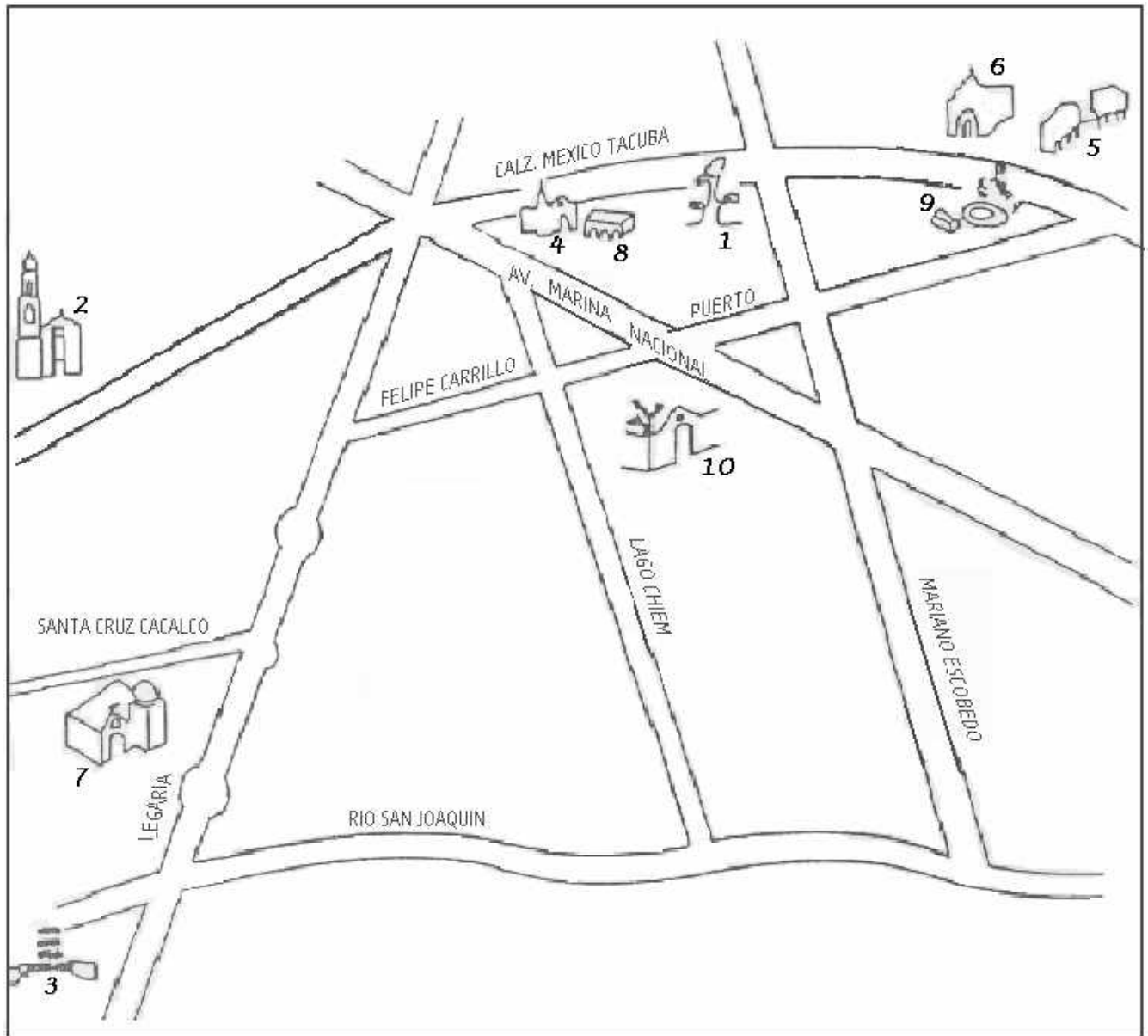
III .- ZONA DE CHAPULTEPEC

En Tacuba se desarrollo una gran actividad agrícola por su riqueza en extensión y calidad de tierras. Sus antiguos habitantes se distribuyeron en varios barrios, mismos que al estallar la Revolución de 1910 se conformaron en la calle de Tacuba y los pueblos de San Joaquín y Popotla y en haciendas como Santa Julia y Santo Tomás. Actualmente Tacuba es una zona de profunda tradición, enmarcada por el célebre Árbol de la Noche Triste. (VER ILUSTRACIÓN 1.2.1)

COSTADO DEL CASTILLO DE CHAPULTEPEC



ILUSTRACIÓN 1.2.1. DIEZ SITIOS HISTÓRICOS DE LA DELEGACIÓN



- 1.- ÁRBOL DE LA NOCHE TRISTE
- 2.- CAPILLA SANCTORUM
- 3.- CASA DE MONEDA (MUSEO DE LA MONEDA)
- 4.- CONVENTO FRANCISCANO DEL MUSEO DE SAN GABRIEL ARCÁNGEL
- 5.- ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS

- 6.- IGLESIA Y EX-CONVENTO DE MERCED DE LAS HUERTAS**
- 7.- IGLESIA DE SAN JOAQUÍN Y CONVENTO CARMELITA**
- 8.- MERCADO DE TACUBA**
- 9.- MUSEO DEL EJERCITO Y FUERZA AÉREA EX-COLEGIO MILITAR DE
POPOTLA**
- 10.- EL PENSIL MEXICANO**

En 1740 en la villa de Tacubaya se erigió el Palacio Arzobispal que más tarde ocuparon como residencia los presidentes Ignacio Comonfort y Antonio López de Santa Anna, fue sede del Colegio Militar y actualmente alberga al Observatorio Astronómico instalado en 1885.

Tacubaya estaba dividida en varios barrios como Nonoalco, San Miguel Chapultepec, entre otros, y para 1910 se convirtió en una de las cabeceras de las 13 demarcaciones del Distrito Federal.

Desde fines del siglo pasado, Tacubaya adquirió una gran importancia geográfica y política, por su aire aristocrático y señorial, su población selecta así como sus innumerables jardines.

Nace el 1° de enero de 1971, como una ciudad a la que se le determina una superficie de 46 kilómetros cuadrados, equivalente al 3.2 % de la superficie del Distrito Federal y se le impone el nombre del iniciador de nuestra independencia.

FOTO 1.2.2



El edificio delegacional está ubicado en Parque Lira Num. 94, fue fundado en 1518 para hospedería religiosa; a lo largo de su historia se le ha conocido con los nombres de Casa Aranzain, de Los Cinco Pinos y Casa Amarilla, debido al color de su pintura.²

Una vez nacionalizado el terreno (9 de enero de 1929), el Gobierno Federal cede las propiedades a la Compañía Urbanizadora y tres años después, por decreto presidencial, se suspenden los cultos religiosos y todo el inmueble pasa a ser propiedad de la secretaría de Gobernación.

Es hasta 1972 cuando se publica en el Diario Oficial su integración al departamento del Distrito Federal. Incluye en su territorio lo que fueron las municipalidades de Tacubaya y Tacuba y la zona urbana iniciada en los años veinte como Lomas de Chapultepec.

The map shows the layout of Chapultepec Park with 18 numbered locations marked for the 2012 Olympic Games. The locations are distributed across the park's sections and surrounding areas. Key landmarks and roads are labeled, including the Auditorio Nacional, Meridien, Del Lago, and various sections of the park. Surrounding areas like Polanco, Anzures, Condesa, and San Miguel Chapultepec are also labeled.

26

Sitios de interés: edificios, iglesias y monumentos

1. Parque de Chapultepec	2. Secretaría de Salud	3. Fuente de Diana	4. Iglesia del Santo Niño	5. Arcos del Acueducto	6. Embajada de Japón	7. Casa de los Braniff
8. Columna de la Independencia	9. Bolsa de Valores	10. Museo-Casa Carranza	11. Jardín del Arte	12. Monumento Cuauhtémoc	13. University Club	14. Iglesia del Sagrado Corazón
15. Museo de Cera	16. Secretaría de Gobernación	17. Reloj Chino	18. Monumento a Colón	19. Monumento a la Revolución	20. Frontón México	21. Lotería Nacional

1.3 FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Hoy día existe un mecanismo de trabajo para cada delegación en materia de desarrollo urbano denominado “Programa delegacional de desarrollo urbano” y es como la expresión de la voluntad ciudadana para la transparente aplicación de los recursos públicos disponibles, en un marco de acción coordinada para las distintas instancias, pero también se convierte en un factor fundamental para promover y estimular la participación de todos los agentes sociales interesados en mejorar la capacidad productiva del Distrito Federal y generar la elevación del nivel de vida de su población.³

Este programa da respuesta por decirlo así a la necesidad de adecuar los instrumentos de planeación en materia de uso de suelo, a la dinámica social y económica del Distrito Federal.

³ Gaceta oficial del Distrito Federal (1997), 10 de abril., pp. 180- 191.

Además, tiene sus fundamentos en algunos artículos de la Constitución Política como el 73 que trata de la conformación territorial y de las obligaciones de los gobernantes en los territorios, también en la Ley de Asentamientos urbanos y en la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, entre otros.

Para la Ley Orgánica del Departamento del Distrito federal, con vigencia en 1994, expresa en su artículo 15 que las delegaciones son órganos desconcentrados y estarán a cargo de un delegado, el cuál será nombrado y removido por el Jefe del Departamento previo acuerdo con el presidente de la República⁴.

La diferencia hoy día con la creación del Estatuto de Gobierno, que funciona para el Distrito Federal como la constitución para los municipios, es que establece respecto a los Jefes del Gobierno del Distrito Federal, como para los Delegados, ser electos por medio del sufragio universal, libre y secreto, devolviéndole así a la ciudadanía capitalina el derecho arrancado en 1928, de elegir a sus representantes y gobernantes. En el capítulo II, referente a las demarcaciones territoriales en su artículo 105, es donde queda plasmada tal disposición.⁵

Otra de las atribuciones que este documento deja claras, son las referidas a la administración pública de las propias demarcaciones, así como la reglamentación urbana y planeación del desarrollo, en su capítulo III.

⁴ Ziccardi, Alicia, (1994), "¿Qué es un gobierno local en el D.F?..." en La tarea de gobernar: Gobiernos locales y demandas ciudadanas, pp.350.

⁵ Estatuto de Gobierno del Distrito Federal,(1997), Capítulo II De las demarcaciones territoriales, pp. 72- 80.

Todo este nuevo entramado normativo constituye para los capitalinos, la reivindicación de su condición como ciudadanos con derechos arrebatados por la política vertical desde finales del movimiento de la Revolución Mexicana, lo que constituye un gran avance en las condiciones políticas y administrativas del país aunque aún falte mucho por hacer y consolidar.

También dentro de la ley de Participación ciudadana, existe todo un componente lógico que establece y da la posibilidad a que cada demarcación impulse y apoye la participación dentro de los procedimientos legales, para que de esta manera tanto la administración pueda obtener la legitimación necesaria, que haga al sistema político federal un modelo aprobado, como para que las responsabilidades de la administración y planeación sean repartidas entre todos los ciudadanos.

Esto está comprendido básicamente en el Título tercero de ese documento, donde se explicita todo lo referente a las formas de participación, toma de decisiones, proposición de proyectos de acción para sus comunidades.

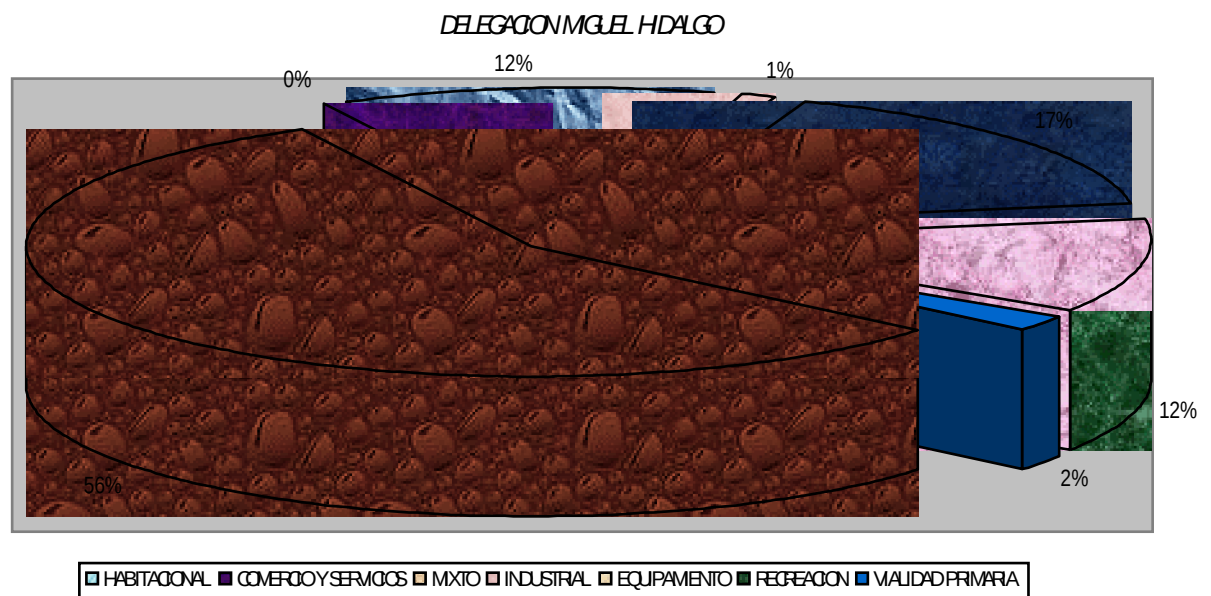
No hay duda de que mientras más organizada esté una región en cuanto a las disposiciones, derechos y obligaciones de sus habitantes, es más probable que su desarrollo alcance la armonización de sus recursos y su espacio, lo verdaderamente preocupante es si, la Ciudad de México podrá contrarrestar toda una historia de crecimiento desordenado.

CAPITULO DOS: ELEMENTOS DE LA GESTIÓN URBANA

2.1 INFRAESTRUCTURA URBANA

En el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de 1987, se tenía previsto el 50% del suelo de la delegación para vivienda, el 13% para equipamiento urbano, el 21 para espacios abiertos, 8 para la industria y el 8% restante para usos diversos, pero en el Programa Delegacional de 1997, se distinguieron siete zonas en función de la normatividad del propio programa, que queda expresado de la siguiente forma:

Grafico 2.1.1



a) USOS DE SUELO: Como se observa en el gráfico 1, los porcentajes han cambiado en el transcurso de una década, de tal manera que se tiene un 56% para usos habitacionales, 12% de uso mixto, 17% dedicado al comercio y servicios, 12 al equipamiento delegacional, 1% a recreación y para vialidad primaria un 2% de la extensión de la delegación.⁶

⁶ Connolly Priscilla, "Delegación Miguel Hidalgo" en Garza Gustavo (coord), La ciudad de México en el fin del segundo milenio, Colegio de México 2000, pp. 603- 607.

En el cuadro siguiente observaremos la distribución del uso de suelo de la delegación con respecto al conjunto del Distrito Federal.

Cuadro 2.1.1 Superficie por uso del suelo 1997 (en hectáreas) Superficie Urbanizada.

Delegación	Total	Habitacional	Mixto	Comercio Y Servicios	Industria	Equipamiento	Recreación	Vialidad	No urbanizada
Distrito Federal	71,018	36,840	14,914	1,986	1,447	6,306	7,106	2,419	77,305
Miguel Hidalgo	4,251	2,394	501	8	45	716	496	91	0

Fuente: Programa delegacional de Miguel Hidalgo de 1997, planos de zonificación y ordenación.

También es importante la conservación del medio ambiente evitando la contaminación, preservando y recuperando aquellas áreas que el deterioro ha vuelto riesgosas para los ecosistemas, por tanto se destina una proporción considerable a la conservación de áreas naturales, como sabemos aquí se encuentra el Bosque de Chapultepec, que es una zona de profundos cuidados aunque no dedique ningún porcentaje de su territorio a las actividades primarias como la actividad pecuaria o agrícola.

FOTO 2.1.1 VISTA DE LA TERCERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC



Las áreas verdes en lo general no han variado significativamente en cuanto a superficie, considerando que esta delegación cuenta con una infraestructura de equipamiento y servicios de casi el 100%, se toma como un reto su conservación y mantenimiento para proporcionar los servicios públicos en beneficio de la comunidad.

En la Memoria de Gestión del periodo 82 a 88 ⁷, Manuel Díaz Infante (delegado en turno), informó que durante 1985- 1986 en la delegación se realizaron acciones de conservación en 8.4 millones de metros cuadrados de áreas verdes destacando el programa de revitalización de la primera sección del Bosque de Chapultepec, así como la remodelación del zoológico y la rehabilitación de los dos lagos. En 1985 entró en vigor un nuevo reglamento en el que se establece que corresponde a la delegación Miguel Hidalgo la administración de las tres áreas de este, en esta cuestión, en una entrevista realizada en el mes de febrero con el C. Hugo Sánchez Alanís⁸, comenta que ha surgido recientemente una tensión entre la delegación y el gobierno central por la administración y conservación de esta área geográfica de la ciudad, ya que es una fuente importante de ingresos para la ciudad, pero también constituye un área de gran costo económico, a lo que agrega el servidor, que se quiere que el gobierno del D. F. Administre los recursos que se obtienen, mientras que la delegación se haga cargo del mantenimiento.

En el programa delegacional de 1997, se habían distinguido siete zonas en las que se establecen ciertas características de función, en la primera se encuentra la ex refinería 18 de marzo, utilizada hoy para fines recreativos, la segunda zona hacia el sur es destinada hacia la vivienda, aunque básicamente se encuentran en esta parte las familias de bajos recursos, colindando con una tercera zona al sur ocupada por el parque industrial y manufacturero, esta zona a su vez colinda con otra área destinada al uso habitacional, aunque de clases media alta y alta esta es la zona de Polanco, que además esta siendo inundada por la

⁷ Memoria de Gestión de la delegación Miguel Hidalgo, DDF. 1982-1988, Manuel Díaz Infante. Delegado en Miguel Hidalgo.

necesidad de servicios y centros de comercialización, la quinta zona está representada por la parte del Bosque de Chapultepec utilizada básicamente para la diversión y esparcimiento, así hacia el sur poniente se encuentra la zona residencial de las Lomas de Chapultepec donde predomina la clase de más altos ingresos, y por último hacia el sur se encuentran las colonias como Tacubaya y Escandón destinadas a la vivienda de diversa calidad.⁹

En la administración actual se ha desarrollado un proyecto de trabajo para la delegación en el que el desarrollo urbano y la infraestructura de la delegación son muy importantes, este proyecto está dividido en tres saltos y en el primero es donde se refiere a las medidas y planes de acción con respecto a las condiciones de habitabilidad y cuidado del espacio de la delegación, que servirán básicamente para reafirmar las zonas que se tenían consideradas en el anterior programa delegacional, sobretodo para tratar de darle más funcionalidad al entramado urbano existente en esa demarcación.

b) EN VIVIENDA: Se observa un equipamiento de casi 100%, en servicio de agua potable, de energía eléctrica y de drenaje y alcantarillado, lo que muestra que es una delegación con una infraestructura terminada casi por completo. Hay que anexar, que en esta delegación coexisten los sectores más altos de la población de la Ciudad, con los sectores de muy bajos recursos, por lo que se observan zonas residenciales como los fraccionamientos

⁸ Entrevista realizada al C. Hugo Sánchez A. en el mes de Febrero de 2001, quien es Coordinador de control de Gestión de la delegación Miguel Hidalgo en la unidad de Participación Ciudadana.

⁹ Connolly Priscilla, Ídem, pp. 603- 607.

de la colonia Polanco, Anzures o la zona de Lomas de Chapultepec, Escandón y zonas de vecindades como la colonia Tacuba, Popotla o San Juanico.

De esta manera se tiene ya una producción de:

Cuadro 2.1.2

VIVIENDAS PROPIAS	45, 647
VIVIENDAS RENTADAS	45, 349
OTRAS	8, 400
TOTAL DE VIVIENDAS	99, 406

Fuente: Distrito Federal. XI Censo general de población y vivienda 1990. INEGI.

La situación habitacional de la delegación por su conformación social, se puede entender que es muy desigual y heterogénea lo que arroja una situación cualitativamente diferente, pues mientras que unos están mejor dotados de infraestructura y servicios , otros tienen mayores porcentajes de vivienda propia, pero también mayor hacinamiento.

DELEGACIÓN, TIPO Y CLASE DE VIVIENDA PARTICULAR	VIVIENDAS OCUPADAS	OCUPANTES
MIGUEL HIDALGO	96809	352640
VIVIENDA PARTICULAR	96717	349389
CASA INDEPENDIENTE	29950	124167
DEPARTAMENTO EN EDIFICIO	42326	134793
VIVIENDA EN VECINDAD	18313	67720
CUARTO DE AZOTEA	1028	3238
LOCAL NO CONSTRUIDO PARA HABITACIÓN	219	683

VIVIENDA MÓVIL	27	144
REFUGIO	28	89
NO ESPECIFICADO	4826	18555
VIVIENDA COLECTIVA	92	3251

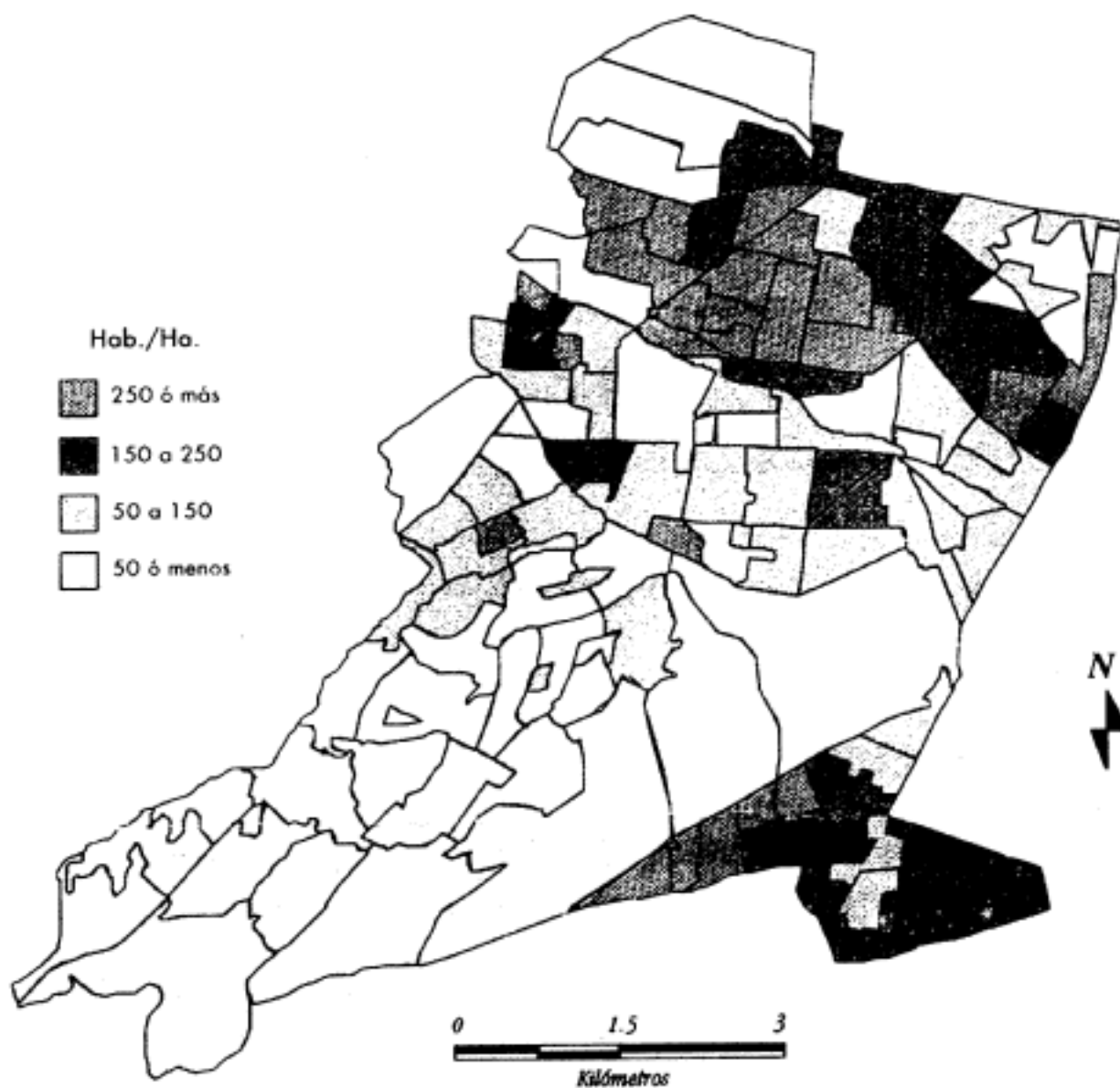
De esto cabe hacer la reflexión de que las nuevas políticas de viviendas que se expidan, tendrán que poner en primer plano el cómo resolver los problemas habitacionales y adecuar sus objetivos en las diferentes áreas de la delegación ideando acciones específicas para los diferentes tipos de poblamiento en que se estructura el gran mosaico metropolitano. Existen además dentro del Distrito Federal, áreas específicas por nivel de urbanización y podemos observar que la delegación Miguel Hidalgo es una zona con un muy alto índice de urbanización lo cual es el resultado de ser uno de los primeros territorios poblados de la ciudad. (VER MAPA 2.1.1)

Así pues los datos más recientes sobre la vivienda en la delegación son

ENTIDAD	TOTAL	VIVIENDAS PARTICIPANTES HABITADAS			
		CON ENERGÍA ELÉCTRICA (%)	CON AGUA ENTUBADA (%)	CON DRENAJE (%)	OCUPANTES POR VIVIENDA
DEL. MIGUEL HIDALGO	94, 475	99.8	99	99.1	3.6

Fuente: XII Censo general de población y vivienda, Resultados definitivos. INEGI.

MAPA 2.1.1 ÍNDICE DE URBANIZACIÓN



En el cuadro anterior se puede observar las condiciones de urbanización de la delegación, con casi el 100% de los servicios urbanos y con una cantidad relativamente pequeña de ocupantes por vivienda, sobretodo si tomamos en cuenta que a partir de los terremotos de 1985, la población empezó una migración masiva hacia la periferia de la ciudad, por seguridad y conveniencia propios.

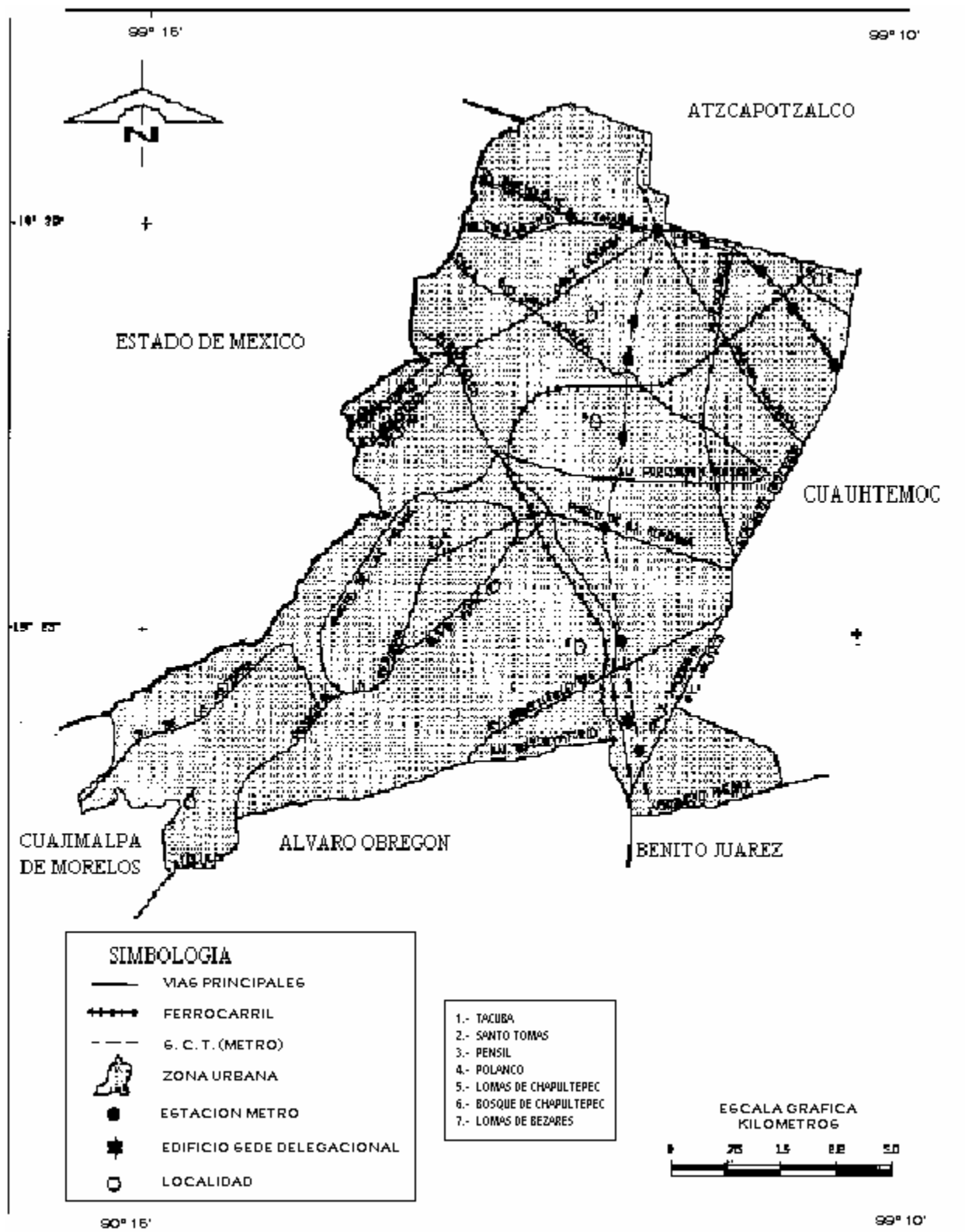
c) COMUNICACIÓN Y VIALIDADES: Esta delegación cuenta con importantes vías de comunicación como son: el Anillo periférico, el Paseo de la Reforma, el Viaducto Miguel Alemán, el Circuito Interior, la Calzada México- Tacuba, entre otras.

Además cuenta casi en toda su extensión con 16 estaciones del transporte colectivo METRO, como lo son, la línea 1, que llega a Observatorio, la línea 2 que llega a Cuatro caminos, por ejemplo. (VER MAPA 2.1.2 Y MAPA 2.1.3)

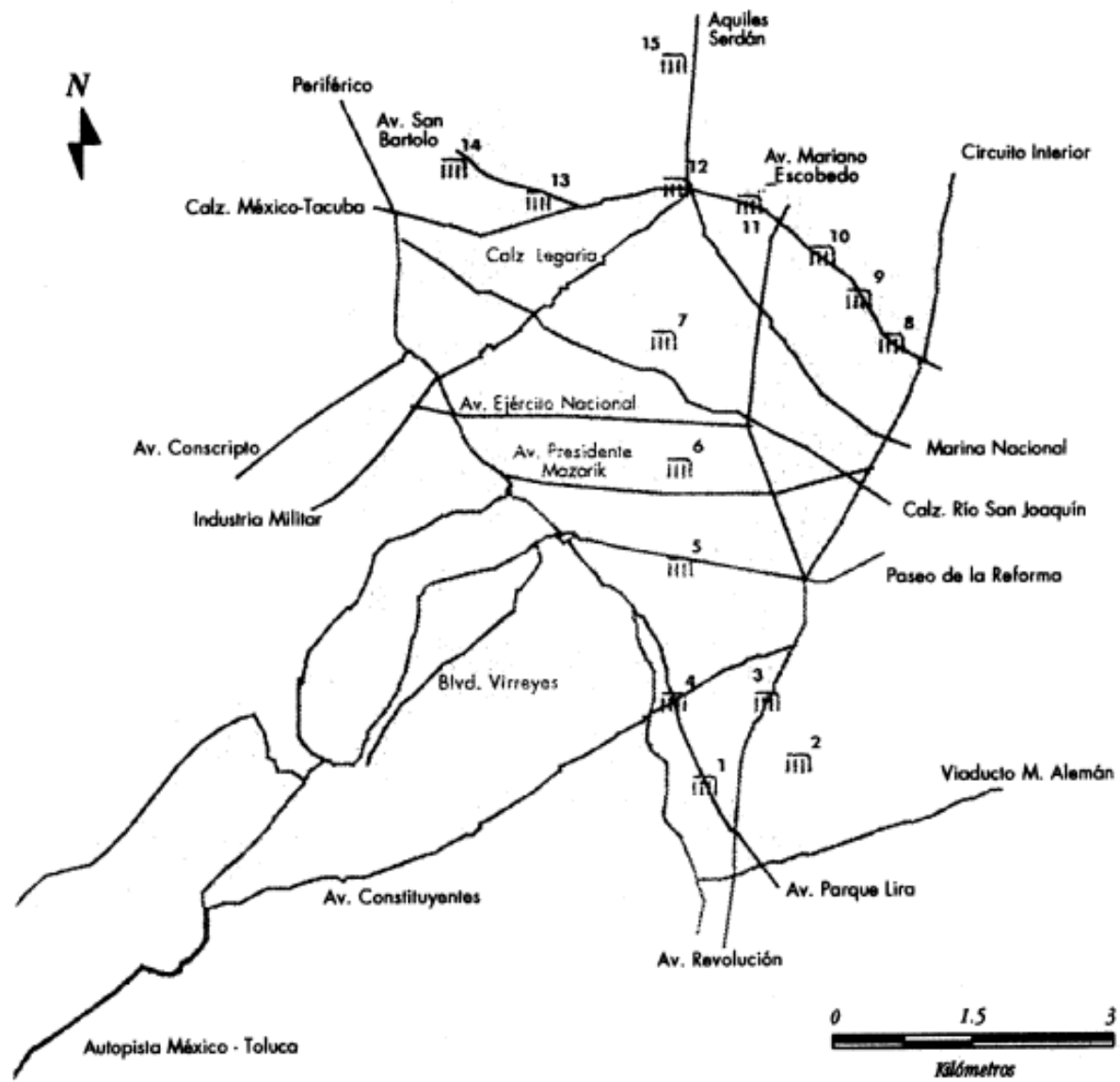
d) SERVICIOS EDUCATIVOS: Los planteles educativos localizados en la delegación suman (hasta 1990) 575, de los cuales 251 pertenecen al sector privado y 324 al público. Para 1990 se observa para la población de 25 años y más un 24% de nivel de estudios superiores, lo cual resulta sobre la media de educación superior para el Distrito Federal. Además es muy importante la atención que se centra en la cultura y su fortalecimiento, ya que es la delegación que cuenta con la mayoría de museos de la ciudad, sobretodo los más importantes, como el de antropología e historia. (VER FOTO 2.1.2 Y 2.1.3)

En el mismo proyecto de gobierno de la actual administración de la Delegación (2000-2003), el Ing. Arne Aus Den Ruthen Haag, en la primera parte hace hincapié en las medidas que se tomaran para mejorar la calidad de la educación así como del alcance de esta a todos los sectores de la población, y básicamente lo expresa el documento de la siguiente forma “ En la Delegación Miguel Hidalgo un 8% de la población es analfabeta... Con el programa Aprende Aun es tiempo, se busca que las personas mayores de 12 años que viven o trabajan en esta demarcación ... se beneficien con los servicios de asesorías para la alfabetización que presta esta delegación, junto con el INEA. (VER ANEXO F)

MAPA 2.1.2 INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE



MAPA 2.1.3 Principales vialidades de la Delegación Miguel Hidalgo



M Estaciones de Metro
1 Tacubaya
2 Patriotismo
3 Juanacatlán

4 Constituyentes
5 Auditorio
6 Polanco
7 San Joaquín

8 Normal
9 Colegio Militar
10 Popotla
11 Cuicláhuac

12 Tacuba
13 Panteones
14 Cuatro Caminos
15 Refinería

FOTO 2.1.2 EL AUDITORIO NACIONAL CONSTITUYE UNO DE LOS PRINCIPALES CENTROS DE ESPARCIMIENTO Y EDUCACIÓN



FOTO 2.1.3 MUSEO DEL CASTILLO DE CHAPULTEPEC



Sin duda alguna el museo del castillo de Chapultepec es de los lugares por excelencia para el conocimiento físico de la historia del país, pues cuenta con objetos propios de las épocas que han constituido la historia nacional de México.

Según el último Censo de población y vivienda, la educación en la delegación esta en el siguiente estado.

Delegación	Educación	
	Población de 15 años y más	
	Total	Alfabetas (%)
Distrito Federal	6,231,227	97.0
Miguel Hidalgo	269,426	97.9
Benito Juárez	287,603	98.9
Milpa Alta	63,909	94.4

FUENTE: INEGI. Tabulados Básicos Nacionales y por Entidad Federativa. Base de Datos y Tabulados de la Muestra Censal. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. México, 2001.

Como se puede observar en el cuadro anterior el índice de analfabetismo en la delegación Miguel Hidalgo es menor con respecto al porcentaje general del Distrito Federal, y más aún con respecto a la delegación Milpa Alta, que es la que presenta mayor grado de analfabetismo , aunque la delegación Benito Juárez presenta un grado mucho menor de analfabetismo en todo el Distrito Federal.

2.2 PRINCIPALES COMPONENTES SOCIO DEMOGRÁFICOS

LA POBLACIÓN: La densidad poblacional a partir de los setenta empezó a disminuir en vez de crecer como lo había venido experimentando, ya que en 1960 alcanzó su nivel máximo de habitantes con una cantidad de 661, 109; para 1990 registró un promedio de 87.7 habitantes por hectárea frente a 109.8 habitantes promedio para el Distrito Federal.

Hasta los 90 en esta demarcación había un total de 406, 868 habitantes de los cuales 184, 945 eran hombres y 221, 923 eran mujeres. Es en el transcurso de las últimas dos décadas que se observa un descenso en los indicadores de fecundidad de la mujer, lo que constituye una modificación en la transformación de la composición de la población, que hace inminente el resolver una demanda constante de educación básica y media en corto plazo para la delegación.

Cuadro 2.2.1 Indicadores sociodemográficos de la delegación Miguel Hidalgo 1960-2000.

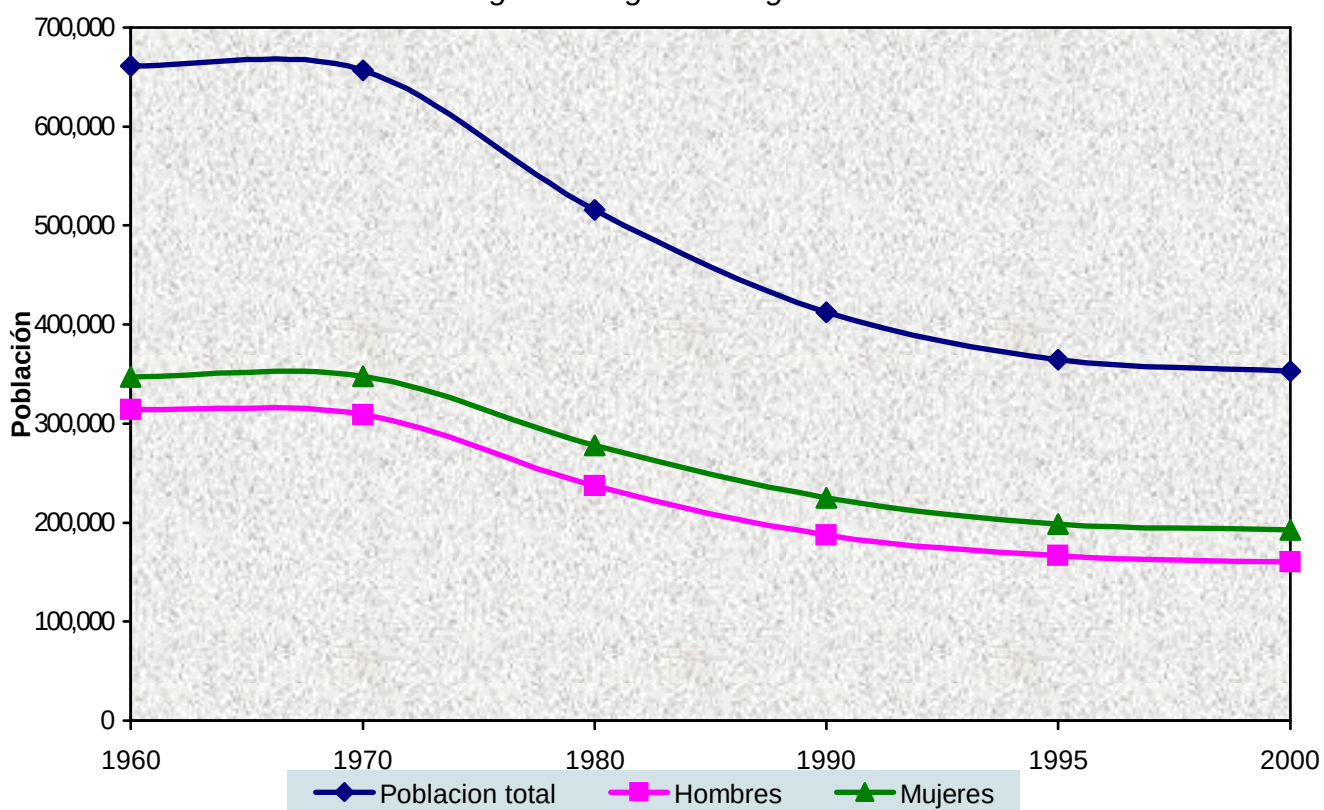
INDICADORES	1960	1970	1980	1990	1995	2000
Población total	661, 109	656, 647	515, 275	412, 564	364, 398	352, 640
Pob. Masculina	314, 073	308, 951	237, 184	187, 538	166, 337	160, 098
Pob. Femenina	347, 036	347, 696	278, 091	225, 026	198, 061	192, 542
Pob. Alfabeta	454,368	371, 554	337, 482	295, 478	275, 218	269, 426
PEA	238, 870	235, 385	195, 095	165, 454	n.d	160, 675

* n.d no datos disponibles

Fuente: Censos generales de población y vivienda 1960, 70, 80, 90. para datos de 1995 Censo de población y vivienda y para datos 2000 XII Censo general de población y vivienda, Resultados preliminares. INEGI.

Las tasas de crecimiento registradas para esos años se observaron a la baja, en números negativos, como por ejemplo de 1970 a 1980 la tasa de crecimiento demográfico fue de (-1.9%), mientras que de 1980 a 1990 fue de (-2.4 %), mientras que para el conjunto del Distrito Federal fue de (0.9 %), aunque la tasa de crecimiento registrada de 1990 a 2000 para la delegación es menor que en la anterior década siendo pues de (-1.4%), y se puede observar más claramente en el siguiente gráfico, en la cantidad específica de población.

Grafico 2.2.1. Población en la delegación Miguel Hidalgo



En el gráfico anterior se observa como en los setenta, la delegación empezó a experimentar una emigración de su población, hasta reducirse para el año 2000, a casi la mitad de la población que tenía en 1960.

LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA DELEGACIÓN: Para 1995 la población registrada en edad de trabajar (12 años en adelante), ascendió a 322, 555 personas, y con respecto a la población de las mismas características, en el Distrito Federal, es en esta delegación que se registra el mayor numero de personas ocupadas.

Con base en el Censo general de población y vivienda de 1990, el 24.7% del personal ocupado en esta delegación, asumió dedicarse a la actividad industrial, el 15% trabaja en el sector comercio y el 59.9 % en el sector de los servicios, incluyendo comunicaciones y transportes, en el sector primario solo se desempeña el 0.2% de la población.¹⁰

Esta delegación destaca por la alta concentración y dinamismo empresarial que registra, sobretudo por establecimientos comerciales y de servicios, ya que para 1988 operaban 1,401 establecimientos pertenecientes al sector manufacturero, que representaban el 6.3% del total de unidades registradas en el Distrito Federal.

Para el censo de población del 2000, se obtuvieron las siguientes cifras en cuanto a sectores de actividad, de la población económicamente activa.

DELEGACIÓN, SEXO Y OCUPACIÓN PRINCIPAL	POBLACIÓN Y OCUPADA	DISTRIBUCIÓN SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ¹					
		11 AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	21 MINERÍA	22 ELECTRICIDAD Y AGUA	23 CONSTRUCCIÓN ²	31-33 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	43 Y 46 COMERCIO
MIGUEL HIDALGO	158522	229	163	710	5445	20262	26741

¹ DESAGREGACIÓN PRESENTADA CON BASE EN EL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL DE AMÉRICA DEL NORTE (SCIAN) LAS CLAVES CORRESPONDEN A DICHO CATÁLOGO.

¹⁰ XI Censo General de Población y Vivienda 1990. INEGI. Resultados por delegación.

² EL SECTOR 21 MINERÍA DEL SCIAN COMPRENDE LA PERFORACIÓN DE POZOS PETROLEROS Y DE GAS, Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MINERÍA.

PARA FINES DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA LOS OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MINERÍA SE UBICARON EN EL SECTOR 21 MINERÍA,

Y LA PERFORACIÓN DE POZOS PETROLEROS Y DE GAS SE INCLUYÓ COMO PARTE DEL SECTOR 23 CONSTRUCCIÓN.

FUENTE: INEGI. *Tabulados Básicos Nacionales y por Entidad Federativa. Base de Datos y Tabulados de la Muestra Censal. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.* México, 2001.

Como se puede ver el comercio y la industria manufacturera son las principales actividades económicas de la delegación.

CUADRO DE POBLACIÓN OCUPADA POR DELEGACIÓN Y SECTOR DE ACTIVIDAD

DELEGACIÓN, SEXO Y SECTOR DE ACTIVIDAD ¹	POBLACIÓN OCUPADA	PORCENTAJE
016 MIGUEL HIDALGO	158522	100%
10 AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	229	0.14%
20 MINERÍA	64	0.04%
20 EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS	103	0.06%
31-32 INDUSTRIA MANUFACTURERA	20262	12.78%
41 ELECTRICIDAD Y AGUA	703	0.44%
42 CONSTRUCCIÓN	5441	3.43%
50 COMERCIO	26896	16.97%
60 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	8386	5.29%
70 SERVICIOS FINANCIEROS	6288	3.97%
81 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	9765	6.16%

82 SERVICIOS COMUNALES		
Y SOCIALES	20227	12.76%
83 SERVICIOS PROFESIONALES		
Y TÉCNICOS	15040	9.49%
84 SERVICIOS DE RESTAURANTES		
Y HOTELES	7424	4.68%
85 SERVICIOS PERSONALES		
Y MANTENIMIENTO	31813	20.07%
99 NO ESPECIFICADO	5881	3.71%

Como se puede observar la mayor fuente de empleos en la delegación es la actividad terciaria en su calidad de servicios, principalmente en servicios personales y de mantenimiento, siguiéndole con un 16% de participación económica el comercio, sin duda la actividad económica predominante en esta delegación es el sector terciario, pues prácticamente no cuenta con áreas específicas para la agricultura o la ganadería.¹¹

Esta delegación al ser una de las mas urbanizadas, obviamente tiende a generar fuentes de empleo de mostrador, en la industria manufacturera, en el comercio y demás servicios que no tienen nada que ver con las actividades propias del campo como algunas otras delegaciones, como Milpa Alta o Xochimilco.

¹¹ Cuadros de elaboración propia en base a la información obtenida en el XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000. INEGI.

2.3 GESTIÓN Y REGLAMENTACIÓN URBANA

La estructura de las ciudades es la forma en que están organizadas las viviendas, las plantas industriales, los edificios de gobierno y de servicios, el sistema vial, el equipamiento de la ciudad e incluso las áreas verdes, todo eso es el tejido urbano, la imagen física de la ciudad.

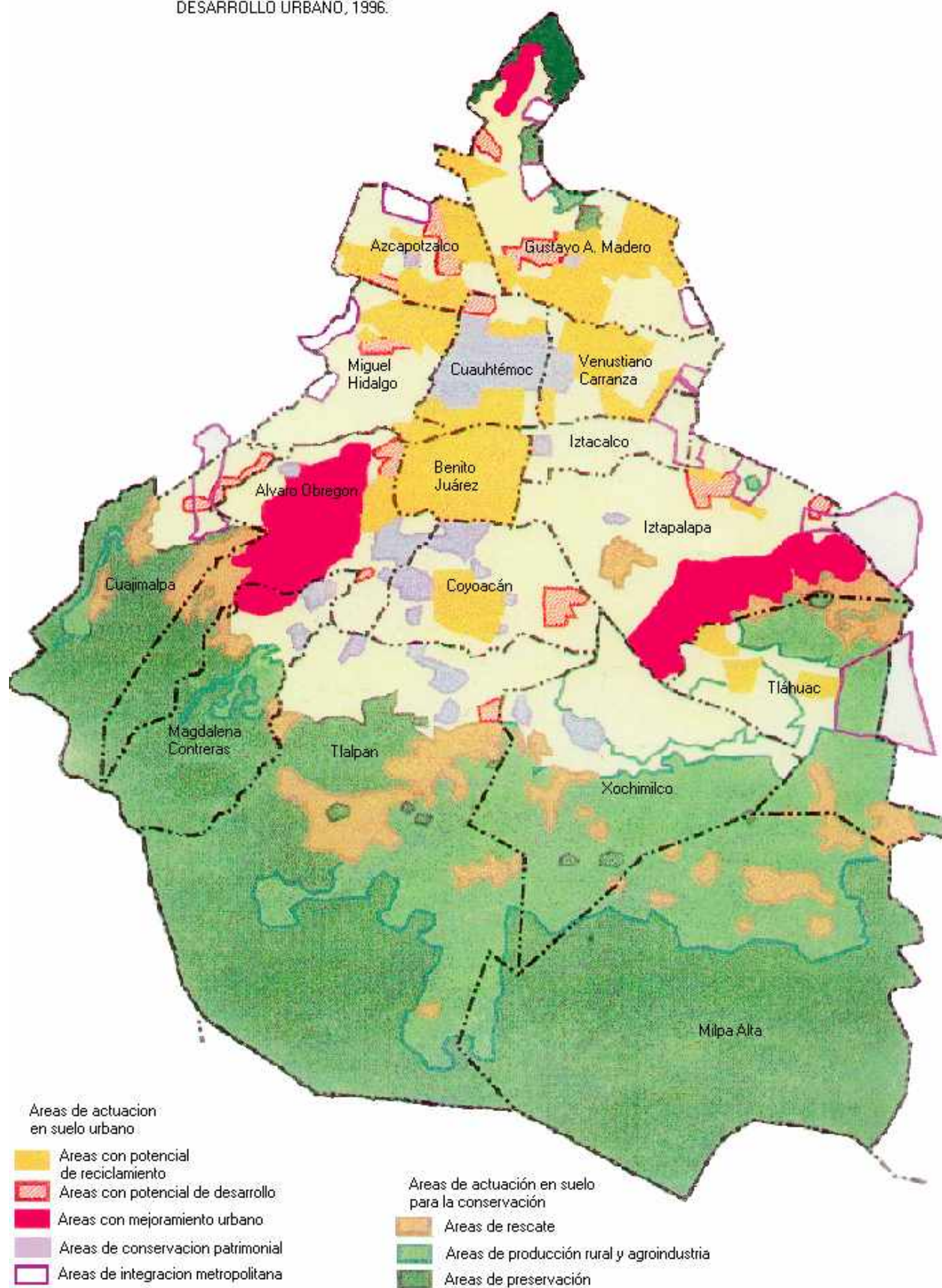
Por lo menos en las cinco décadas posteriores a los años treinta no existieron planes de desarrollo urbano que indicaran como debería crecer la ciudad pues desde su creación como localidad española, es hasta 1940 que aparece un primer plan regulador de las acciones urbanísticas, pero es hasta 1976 que se promulga de manera oficial el primer Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y que a la fecha ha sido modificado en cinco ocasiones siendo la última en 1999. (VER ANEXO A)

Hoy debido al modelo económico prevaleciente, el Estado se ha retirado del papel importante que jugaba en la inversión de obra pública, sobretodo en infraestructura urbana, y la disminución del gasto gubernamental en este rubro ha provocado una degeneración de vastas áreas urbanas localizadas principalmente en las delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Venustiano Carranza, donde se observa el abandono de la ciudad central, en parte también a que existe una gran inseguridad y a que el uso del suelo ha cambiado de habitacional a oficinas y giros negros principalmente.

Sin duda al rebasarse las capacidades de la ciudad, nos encontramos con este fenómeno y otro igual de alarmante como lo es la expansión periférica sobre el suelo de conservación ecológica y hacia municipios conurbados, tierras agrícolas, reservas naturales y áreas no aptas para la urbanización, que han provocado una crítica situación hidráulica y un grave daño al medio ambiente.

La zonificación del suelo mediante planes reguladores se constituye en el instrumento de las autoridades locales para ordenar ese tejido urbano, con el fin de racionalizar el uso del espacio para el mejor funcionamiento del aparato productivo y elevar el bienestar de la población. (VER MAPA 2.3.1)

MAPA 2.3.1 ZONIFICACION DEL DISTRITO FEDERAL: AREAS DE ACTUACION SEGUN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO, 1996.



En el Programa General de Desarrollo Urbano se define la clasificación del suelo del Distrito Federal, y dentro de ese suelo urbano existen diferentes áreas de actuación: (VER ANEXO A)

1. Área con potencial de desarrollo, que son grandes terrenos sin construir y que podrán ser utilizados para proyectos de impacto urbano.
2. Áreas con potencial de mejoramiento, predominantemente zonas habitacionales con población de bajos ingresos.
3. Áreas con potencial de reciclamiento, son aquellas que cuentan con infraestructura vial, de transporte y servicios urbanos que pueden ser mejoradas.
4. Áreas de conservación patrimonial, que son zonas centrales de la ciudad que presentan las fuentes históricas de ésta.
5. Áreas de integración metropolitana, que se encuentran básicamente en la periferia de la ciudad.

Dentro del suelo para la conservación se ubican las siguientes áreas:

1. Áreas de rescate, cuyas condiciones naturales han sido alteradas por el mal manejo de los recursos.
2. Áreas de preservación, donde se presentan alteraciones graves que requieren de medidas estrictas de control.
3. Áreas de producción rural y agro industrial, en donde la ley determinara los usos específicos de acuerdo a las características de dicha producción.¹²

En el caso de la delegación Miguel Hidalgo aparte de una zonificación marcada en los primeros momentos de su integración al departamento del Distrito Federal, se viene observando un constante cambio en los usos del suelo, (como se explico en el gráfico 2.1.1) lo que ha provocado que la reglamentación y normatividad existente para este entorno se vea violada o pasada por alto en gran medida por la discrecionalidad con que el gobierno tanto federal como local actuó, a favor de los intereses del capital, lo que ha originado una conflictualidad para resolver los constantes problemas que hoy se presentan en materia habitacional o ante el problema del caos vial, incluso ante el problema del comercio ambulante por todo el territorio no solo de la delegación sino también del Distrito Federal en su conjunto.

Es indudable que existen muchos elementos positivos en la gestión gubernamental del Distrito Federal y sin duda se puede observar que se han hecho verdaderos esfuerzos sobretodo a últimas fechas por dotar a la ciudad de instrumentos legales que le permitan una reordenación territorial, que rebasen las condiciones meramente descriptivas del uso del suelo capitalino, y que se transformen en verdaderos instrumentos efectivos para el ordenamiento de la capital, y que además cumplan la función de ser un vínculo de la participación ciudadana.

Se debe tener claro que, el hecho del gran crecimiento urbano de la ciudad la ubica necesariamente en la perspectiva metropolitana y cualquier acción que se efectúe debe o debiera tener presente esa visión junto con los municipios conurbados del Estado de México y una concepción megalopolitana junto con las ciudades de los estados circunvecinos.

¹² Elizondo, Juan Gil, Desarrollo urbano de la Ciudad de México: Visión 2020. pp 14- 18.

El hecho de que exista una Ley de desarrollo Urbano para el D. F., es alentador en cuanto que mantiene presente la motivación, el diagnóstico y el pronóstico del desarrollo urbano en las administraciones locales de la Ciudad, pero la deficiencia que sigue manteniendo aún en la ley reformada del 99, es que sigue manteniendo al margen la dimensión económica y social de la urbe, lo que impide la posibilidad de ejecutar este tipo de instrumentos.

Como parte del cuerpo normativo de nuestra ciudad existen 9 leyes generales, 5 leyes urbanas, aproximadamente 25 reglamentos, aproximadamente 13 acuerdos urbanísticos, 5 programas generales para el distrito federal y un programa parcial de Desarrollo Urbano por delegación política.¹³

Sin duda es ya bastante complejo todo este cuerpo normativo, que en gran medida imposibilita propiamente tanto su aplicación exhaustiva, como su calificación en cuanto el impacto en su aplicación, además si tomamos en cuenta que la Ciudad de México no es un ente aislado, sino que está envuelto en un conjunto de municipios que conviven irremediabilmente con ésta, formando lo que conocemos como el Área Metropolitana de la Ciudad de México, y que esos municipios conurbados también tienen un complejo normativo que los subsume a su Estado, nos percataremos de que el funcionamiento del AMCM, está muy lejos de ser funcional y operativa en cualquier ámbito que se plantee.

¹³ Garza, Gustavo (coord), "La normatividad urbanística" en Ibid; pp 697-716

Dicho sea de paso entonces que será recomendable talvés diseñar un conjunto de normas que abarque tanto el Distrito Federal, como los municipios que diariamente conviven y se entremezclan en el acontecer diario de la vida común.

En el sentido de la participación de la sociedad civil, en materia de gestión urbana realmente se han observado practicas tan corporativistas y clientelares a lo largo de la vida histórica de la ciudad que han provocado la insatisfacción de algunos sectores de la población sobretodo de escasos recursos que son sobrepasados por los intereses de los sectores altos de la población y que sin duda pueden ejercer mayor presión ante las autoridades locales pero solo para conseguir sus intereses individuales.

Aquí es donde deben ser aplicadas reformas consistentes y determinantes para que organizaciones sociales o vecinales puedan tener acceso a créditos de interés social para la construcción o rehabilitación de las zonas habitacionales de las que son parte, así mismo se debe seguir en el camino de la promoción de programas de vivienda en las delegaciones centrales que están siendo abandonadas , en este caso cabe mencionar las propuestas que el nuevo Jefe de Gobierno del D. F. Andrés Manuel López Obrador¹⁴, está promoviendo desde mediados de enero del 2001 y que (en el ANEXO E se presentará en forma más amplia esta información) incluye el otorgamiento de 10 000, viviendas nuevas para las delegaciones de la ciudad central, de la que forma parte la delegación de este análisis.

¹⁴ Jefe de Gobierno electo en las elecciones del 2 de Julio de 2000. Integrante del Partido de la Revolución Democrática.

En una entrevista sostenida con el actual delegado de la delegación Miguel Hidalgo, el Ing. Arne Sydney aus den Ruthen Haag, al preguntarle acerca de lo que él en particular creó como objetivos de la normatividad urbana y su capacidad de resolución, comentó:

“ Yo creo que el éxito que puedan tener esos planes parciales para el desarrollo urbano de las delegaciones, consistirá en el manejo estricto y honesto por parte de las autoridades correspondientes, pero también en una reformulación de los mismos para que no haya tanta discordancia entre los objetivos de delegaciones vecinas incluso, aunque además, de manera más importante e imperante deberá estar presente y bien informada la ciudadanía, presente en el sentido de que este debidamente organizada y dispuesta a participar y trabajar, digo, porque los delegados y el equipo de gobierno no somos Dios para resolver los problemas de los demás sin que estos se preocupen por sí mismos, ya que como estarás enterada el PAN, se rige mediante los preceptos de la organización y participación necesarias... sino las cosas no funcionarán nunca”¹⁵

La planeación y la normatividad urbana deben ser vistas entonces como una parte fundamental de la planificación regional, no solo local, o micro local en tanto que la ciudad es en si misma una microregión, lamentablemente existe la negativa tradición de separar la planificación urbana de la regional. Aunque claro esta actitud tiene un porque, y es la ineficiente asignación de recursos resultante de la excesiva concentración económica en las regiones más desarrolladas del país, sobretodo por la presión que se ejerce sobre las autoridades y más en el plano político, al respecto John Farrand Rogers, dice que “...la planeación se entiende, entonces, solamente como el mecanismo para jerarquizar ciertas

demandas de acuerdo con las presiones políticas que pueden ejercer los diferentes sectores”
(Farrand Rogers, John:2000)

Lo anterior entonces se puede traducir en que la planeación deja de ser un promotor del desarrollo y se convierte en un mecanismo de su control.

Aunque si se quiere promover la gestión urbana, es necesario que se creen mecanismos de consulta directa hacia la población por lo menos para que esté enterada de la reglamentación y normatividad que rigen el crecimiento urbano de sus localidades y en el mejor de los casos puedan emitir su opinión con respecto al rumbo de su ciudad. Ya que mientras más posibilidades se les otorguen a los ciudadanos, es mayormente posible que participen en la toma de decisiones en la gestión municipal, participando incluso como grupos organizados de la sociedad civil.

Al respecto se puede decir que el paradigma del desarrollo local, según José Luis Coraggio, propone como actores del desarrollo no solo a los gobiernos municipales , sino también a las ONG’S, a las organizaciones vecinales, redes de solidaridad y autoayuda, todo esta en saber articular la participación de estos actores e incluso la propia articulación de los planes estratégicos de diversas ciudades, que formen un sistema regional interurbano.
(Coraggio: 2001)

¹⁵ Entrevista realizada el 21-02-01, al delegado de la delegación Miguel Hidalgo. (Ver entrevista completa en

2.4 LA PLANEACIÓN DE LA DELEGACIÓN

Como ya se expuso anteriormente existen para cada delegación del Distrito Federal, en materia de desarrollo urbano, planes delegacionales en los que se plasma una dinámica de trabajo y de acción en la administración de los recursos de los que dispone la delegación para su funcionamiento, dentro de un marco de acción coordinada para las distintas instancias, pero también se convierte en un factor fundamental para promover y estimular la participación de todos los agentes sociales interesados en mejorar la capacidad productiva del Distrito Federal y generar la elevación del nivel de vida de su población. (VER MAPA 2.4.1)

MAPA 2.4.1 USO DE SUELO EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, 1997

Estos programas tienen su fundamentación en algunos artículos de la Constitución Política, como el 73 que trata de la conformación territorial y de las obligaciones de los gobernantes en los territorios, también en la Ley General de Asentamientos Urbanos, entre otros.

En el apartado anterior expusimos como una iniciativa del actual Jefe de gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador la realización de un proyecto sobre política habitacional, en el que se plantea la posibilidad de otorgar créditos para la construcción de viviendas y así poder atender la necesidad de los sectores más pobres de la población y específicamente en la delegación Miguel Hidalgo y las delegaciones de la ciudad central se promoverá la construcción de 10 000 viviendas, como antes se mencionó, con el fin de aprovechar la infraestructura y los servicios que actualmente se encuentran subutilizados.¹⁶

Con respecto al plan de gobierno en materia de desarrollo urbano, el delegado de Miguel Hidalgo expone:

“ Es posible que el camino que se tiene que recorrer para lograr una armonía entre la planeación urbana y su aplicación estricta sea muy largo y posiblemente en tres años no logremos ver resultados firmes, pero se sentarán las bases para que la ciudadanía que no será renovada, mantenga el curso de la aplicación de las leyes y reglamento para lograr una mejor calidad de vida, sin duda el ver resultados de la puesta en práctica del plan parcial o general de desarrollo urbano será una satisfacción para cualquier representante de cualquier delegación o incluso municipio, sobretodo ante esta nueva posibilidad que el la comunidad capitalina está experimentando al elegir a sus representante por medio del voto, lo que

constituye un elemento diferente, ya que antes los delegados eran simples empleados encargados de vigilar, en una mínima parte, la prestación de servicios públicos”

Y agrega: Cuando se plantearon las mesas para la reforma política a finales de 1997, respecto de la participación ciudadana y la cuestión electoral, se plantearon los medios por los cuales resolver problemas, pero cuales problemas son los que se van a resolver, se plantean y discuten los medios pero no los fines, que es lo que sucede entonces, pues que primero se debe reconocer la realidad, pues si no la conocemos difícilmente podremos mejorarla. (ANEXO D)

Ya para estas fechas (fines del año 2001), el gabinete de gobierno de la delegación ha presentado ya su plan de desarrollo delegacional, que cuenta como ya se mencionó páginas antes, con tres partes en las que se establecen metas precisas primero para el mejoramiento del espacio urbano de la delegación y de las condiciones de vida de los ciudadanos con medidas como el reciclamiento y distribución de los desechos, el cuidado de los espacios públicos y los recursos naturales, así como también la promoción de la micro producción, del mejoramiento de los servicios públicos, de salud y de educación.

En segundo plano se encuentran las acciones que se han de implementar, incluso algunas que ya funcionan para el desarrollo de la buena comunicación entre el gobierno y los gobernados, creándose foros de participación, incluso un cabildo juvenil, en donde los jóvenes participan activamente en la toma de decisiones con respecto al uso y reparto del presupuesto delegacional, también las jornadas que se están llevando ya a cabo para la

¹⁶ Acuerdo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre la política habitacional, documento sustraído de la

interrelación del delegado con los habitantes de la demarcación, y finalmente en el tercer salto (como le han denominado) hace hincapié en la necesidad de renovar y modernizar los servicios que se ofrecen en la delegación como es el uso de la tecnología como el Internet, la creación de una gaceta de información de la delegación y la promoción de la profesionalización de los servidores públicos dentro de la delegación.

Para este apartado de la investigación finalmente se puede decir que es probable que si los planes delegacionales son reformulados de acuerdo a las necesidades más imperantes de la comunidad y se diseña una estrategia viable y eficaz de aplicación, posiblemente dentro de esta delegación se puedan armonizar los conflictos urbanos que se viven, que a final de cuentas son menores que los que sufren otras delegaciones como Iztapalapa por ejemplo o la Magdalena Contreras, donde el índice de marginalidad es en mucho, muy superior al existente en esta delegación. (VER ANEXO A) sobre la elaboración de los planes delegacionales. Aunque lo más viable será pues hacer caso a las recomendaciones de Coraggio, señaladas en el anterior apartado.

CAPITULO TRES: GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.1 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana desde una concepción alternativa que busca dar un salto cualitativo a la tradicional, se le concibe como una visión, un sistema que integra un conjunto de procesos básicos que permitirán un proceso más democrático y transparente del ejercicio del gobierno, mediante la construcción de una ciudadanía activa y propositiva en torno a sus intereses y del conjunto de la sociedad.

Así que pues una de las aspiraciones del conjunto de procesos a desarrollar será la redistribución y la descentralización del poder en donde la ciudadanía tiene que asumir un papel dinámico en la toma de nuevas decisiones mientras que por su lado el gobierno tiene que acercar sus estructuras a la ciudadanía , lo que implica transformaciones graduales en el funcionamiento y su desempeño como actor del desarrollo de la ciudad, lo que sin duda contribuye al establecimiento de una nueva relación entre la ciudadanía y su gobierno.

Esa relación justamente no existía entre la ciudadanía y el gobierno desde 1928, año en que le fue arrebatado el derecho de elegir sus representantes a la comunidad del Distrito Federal, es hasta el pasado 2 de julio del 2000, que se le devuelve de manera completa a esta comunidad ese derecho constitucional, y digo completamente, porque aún cuando experimentamos un ejercicio previo aunque parcial en julio de 1997, al poder elegir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, aún era incompleto pues éste tenía la facultad de designar a los jefes delegacionales, que son la autoridad inmediata en cada delegación, por ende los representantes que gobernaban la población de cada demarcación eran impuestos.

Los asuntos internos de la capital eran dirimidos por el congreso nacional, debido a la ausencia de una instancia local que los resolviera y todo lo que tuviera relación al sistema administrativo, se expresó en decretos porque también se carecía de una legislación propia que corrigiera los problemas inherentes a su acelerado crecimiento poblacional, desarrollo industrial y extensión de la mancha urbana, así que las dificultades de su gestión aumentaron exponencialmente, porque de ser una ciudad paso en los cincuenta a ser una metrópoli, y más aún cuando en los ochenta se convirtió en una megalópolis que no tiene una definición o límite en su extensión, ni en las demarcaciones que la deben conformar.

A lo anterior hay que agregar la dificultad que emerge al percatarnos de que es una ciudad en la que radican los tres poderes de la unión (poder ejecutivo, legislativo y judicial) y más aún cuando anexamos que existen los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal). Y hablando de la delegación Miguel Hidalgo hay que resaltar que en esta donde prácticamente se encuentran asentados casi todos estos elementos, porque es aquí donde se encuentra el recinto federal (Los Pinos), y además donde existe la clase más alta tanto económica, como política y cultural de la ciudad.

Pero sin duda la crisis de legitimidad que empezó a sufrir el partido oficial a partir de los ochenta, fue la condición para que se exigiera un cambio en la forma de gobernar, en la repartición de los poderes y en la administración de la segunda ciudad mas grande del mundo en cuanto a habitantes (después de Tokio).

El hecho de que se mantuviera a una ciudadanía privada de sus derechos constitucionales, de elegir libremente a sus representantes, y de decidir el rumbo que debiera tomar la ciudad para su crecimiento, para ofrecer una mejor calidad de vida para todos fue realmente catastrófico, pues con las medidas autoritarias y verticales del gobierno, se provocó que no se crearan las condiciones y normas indispensables para la habitación de este espacio tan importante en la vida del país.

Hoy día se han empezado a asentar las bases para que la situación sufrida durante tanto tiempo cambien, como antes se mencionó, en julio del 97 se empiezan a ver los frutos de una reforma constitucional para nuestra ciudad que ya era necesaria. Estas reformas empezadas a partir de 1987 han experimentado modificación tras modificación, pero el camino aun no se termina, es más se está comenzando a andar, porque después de que las autoridades se han dado a la tarea de intentar una vida democrática en la ciudad, viene el paso de incorporar de manera total a la ciudadanía para la continuación de esos cambios.

Uno de los primeros que se experimentaron, fue la creación de los Consejos Ciudadanos, donde se dio pie a que la ciudadanía sintiera que era tomada en cuenta, sobretodo porque se dio la posibilidad de que estos consejos tuvieran capacidad de voz y en algunos casos de voto respecto a programas o medidas que afectaran a la comunidad, pero mejor aún era que estos representantes serían elegidos por sufragio lo que de alguna manera empieza a abrir las puertas para que los habitantes del Distrito Federal tuvieran la posibilidad de elegir a sus representantes, posteriormente se creó la Asamblea de Representantes en 1988 (antecedida por el Consejo Consultivo de la Ciudad de México, en su materia), la cual tuvo la tarea de actuar como gestor de las demandas ciudadanas,

logrando se reconociera la importancia de las organizaciones de vecinos en el planteamiento de esas demandas ante el gobierno central, pero solo participando como intermediario y vocero. Después se convirtió en la Asamblea legislativa del Distrito Federal, con facultades mayores y como su nombre indica la posibilidad de crear leyes para el funcionamiento de la ciudad y crear una estructura normativa y jurídica acorde a las necesidades de esta, por medio de las cuales los ciudadanos pudieron ampliar y ejercer efectivamente el conjunto de sus derechos (Bassols, 2000: 690).

Pero en realidad esto no había terminado con el problema de representatividad y de las limitaciones a la participación ciudadana así que como siguiente paso se crea el Estatuto de gobierno del Distrito Federal y una Ley de participación Ciudadana, en la que se reglamenta todo lo referente a la administración y gobierno de la ciudad (en la primera) y lo referente a la participación de la ciudadanía (en la segunda), (Larrosa, 1997).

Sobretudo después de los sismos de 1985, surgieron varios grupos con el fin de apoyar a la comunidad que había resultado afectada por ese desastre natural, constituyéndose en organizaciones no gubernamentales que exigieron colaborar en la gestión de la ciudad, logrando con esto influir para que se abrieran las posibilidades de la sociedad de influir en las decisiones gubernamentales.

Uno de los primeros y principales actos realizados por la ciudadanía dirigidos a obtener la participación de la población fue un plebiscito en marzo de 1993, en la que se plantearon tres cuestiones a) si el Distrito Federal debía convertirse en un estado más de la

Federación, b) si los gobernantes debían ser elegidos por medio del voto universal y c) si el Distrito Federal debía contar con un órgano legislativo propio.¹⁷

De esta manera es que para julio de 1994, se promulgó el Estatuto del Gobierno para el Distrito Federal, siendo el primer documento similar a una constitución política de cualquier estado de la República.

Y esto dio paso a la formulación de la primera Ley de Participación ciudadana para junio de 1995, en la que se dio cabida a las inquietudes de la población, de manera institucional.

En el Estatuto de Gobierno en sus títulos segundo, cuarto y quinto, son los más significativos en lo que a los derechos de los ciudadanos, facultades de los representantes del gobierno del D. F., y la administración de la ciudad se refiere.¹⁸

En cuanto a la Ley de participación ciudadana para el Distrito Federal en el título III se refiere a los instrumentos de la participación ciudadana y en el IV a la representación vecinal, se toma en cuenta instrumentos como la organización de comités vecinales, pero cabría hacer mención de el vacío que se deja o el aspecto que no se incluye aún es la participación o actuación de las organizaciones civiles y la misma deficiencia o ausencia se observa en el Estatuto de Gobierno, creo que es necesaria su inclusión para que estos mecanismos de participación ciudadana se reconozcan como parte de los derechos de la ciudadanía del Distrito Federal y el derecho que se le ha conferido a la población en la Constitución

¹⁷ Martínez Assad, Carlos, (2000), "Avatares de la participación ciudadana" Pág. 680.

Mexicana, a organizarse de manera ordenada para fines políticos, o de orden de participación social o comunitaria es muy incipiente aún. (VER ANEXO C)

Ante las incontables necesidades de la población, diversos grupos desarrollan experiencias de gestión de obras y servicios públicos en la elaboración de planes urbanos, en actividades políticas o sociales, constituyendo un importante conjunto de agentes convertidos en instancias que demandan del gobierno la solución de estos problemas. Aunque de lo que se trata es de que la gente aprenda a organizarse y reforzar su actitud institucionalmente y para que esto sea posible será necesario elevar la cultura ciudadana por medio de normas para enmarcar la convivencia que haga prevalecer las virtudes cívicas de la comunidad mexicana.

Un punto de partida será superar la visión sólo jurídica de ciudadanía , incluso cuestionar la concepción uniformista que pretende hacer a un lado las diferencias culturales y sociales de facto, es imprescindible considerar. por ejemplo que en algunas delegaciones, que tienen un perfil rural-urbano, conservan practicas comunitarias que dan énfasis a lo colectivo y que la participación se da vía comunidad, así los ciudadanos de estos territorios se sienten ciudadanos en la medida que sus opiniones tomadas de manera colectiva, se integran a los programas de gobierno. Desde una posición estricta y rígida, la valoración es que no se ejerce la ciudadanía, porque rompe con el esquema individual y el ejercicio del derecho.

¹⁸ Ver Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (1997), títulos mencionados. (VER ANEXO B)

Con respecto a la participación ciudadana el delegado de Miguel Hidalgo respondió: “La participación ciudadana es muy importante en la vida política y social de una nación, porque hace que los conflictos durante los cambios de poder sean menos tensos, porque hace participar a la gente a favor de algo de lo que carecen, los hace solidarios, y creo que debe fomentarse de manera intensa, aunque no necesariamente sea ordenada desde el Estado, sino que en realidad esté orientada por un mismo camino, el bienestar común, eso créeme que enriquecerá las experiencias de la alternancia política y la administración de los pueblos”

Durante los últimos acontecimientos ocurridos en la delegación Miguel Hidalgo, es importante destacar la creación del primer cabildo juvenil, que tendrá la facultad de decidir sobre el ejercicio del presupuesto de esa demarcación, sin duda un reto muy grande pero además muy estimulante para el fomento de la participación y adquisición de responsabilidades serias para los jóvenes algunos recién egresados de sus carreras, otros estudiantes apenas, pero además con la inteligencia y con la responsabilidad de tomar decisiones en beneficio de la delegación.

Sin duda la necesidad de descentralizar las funciones, atribuciones del gobierno implica contar con la parte ciudadana intermedia que sea vigilante de los intereses colectivos.

Una organización vecinal puede también contribuir a facilitar el desarrollo de los procesos de planeación, ejecución y vigilancia de proyectos y programas de gobierno, en este caso para el buen funcionamiento y la correcta aplicación de los planes ya asentados en el programa de desarrollo delegacional de esta delegación.

Y en la manera en que la gobernabilidad o capacidad de gobernar sea mas apegada a los caracteres ideales de la vida administrativa de un territorio funcione por medio de la participación ciudadana colectiva o individual, mayor será el estado de satisfacción y de avance en el desarrollo de las diferentes localidades que conforman el Distrito Federal.

3.2 LAS ORGANIZACIONES CIVILES, INTERMEDIARIOS O CONCILIADORES ENTRE EL GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA

La ciudad de México entró al nuevo siglo con nuevos y diferentes cambios en las relaciones que existen entre la ciudadanía, el gobierno y el territorio, sobretodo mediante la participación ciudadana, y uno de los elementos creados para el ejercicio de esa participación, aparte del voto, son las organizaciones de diversa índole que demandan intereses específicos y muy diversos a la vez, pero dentro de la conformación de estas organizaciones existen intereses que prevalecen por sobre otros, tomando así una dirección y un nombre que las distinguirá y que deberán acudir a las instancias correspondientes para el planteamiento de sus demandas. Y una de las primeras metas que estas se plantean son el reconocimiento por parte de las instancias gubernamentales y convertirse en un mecanismo legítimo., que de entrada se proponen al margen de los partidos políticos (algunas), reivindicando el derecho de participar desde su lugar de ciudadanos.

Alicia Ziccardi, hace referencia a la existencia de una tipología de organizaciones en base a su demanda específica, sin duda esas diferentes formas de participación son las que integran todo el aparato de la gran ciudad y van desde organizaciones vecinales, hasta los partidos políticos plenamente reconocidos en la vida política del país.

Dentro de las organizaciones que existen en esta ciudad para la gestión urbana se encuentran:

- a) las organizaciones territoriales,
- b) organizaciones de colonos,
- c) las organizaciones vecinales,
- d) organizaciones ecologistas,
- e) de la defensa del patrimonio histórico,
- f) organizaciones civiles,
- g) las organizaciones de mujeres,
- h) de jóvenes
- i) de derechos humanos,
- j) de profesionales,
- k) de promoción al desarrollo comunitario,
- l) de comerciantes
- m) y organizaciones políticas.¹⁹

¹⁹ Ziccardi, Alicia (2000), Organizaciones Civiles, pág. 686.

Sin duda alguna, la existencia a últimas fechas de todos estos tipos de organizaciones van demostrando la enorme pluralidad de necesidades, de intereses y de posibilidades de participación de la población para la armonización paulatina de la ciudad. Y dentro de los elementos que influyen en la participación de todas estas organizaciones existen las instituciones de gobierno, a nivel federal y local, que son las que reciben las demandas específicas de la ciudadanía. El hecho de que las organizaciones sociales existan, luchen y perseveren en sus preceptos, ha provocado que tengan tanta legitimidad como reconocimiento dentro de la dinámica social y política en muchos de los casos, no sólo de la Ciudad, sino del país y algunas también en el ámbito internacional.

Pero lo anterior no significa que se le otorgue un reconocimiento institucional a esta forma de participación, como lo vimos en el apartado anterior, en la Ley de participación ciudadana el elemento de identidad que se reconoce es la del vecino/ a, pero estos no necesariamente están ligados a la conciencia de vecino de determinado lugar, estos en mayor frecuencia tienen correspondencia con otro tipo de identidad, por ejemplo con el feminismo, o con los derechos humanos, y suelen por ende participar en movimientos que sean afines a sus convicciones e intereses.

En este sentido las reformas políticas que se deben llevar a cabo en los elementos normativos de nuestra ciudad, tendrán que hacer hincapié en el considerar el institucionalizar y reconocer plenamente a las organizaciones civiles o sociales como elementos de participación ciudadana. Con el fin de que la legitimidad recuperada en estos últimos años acerca de nuestros gobernantes, no se vea empeñada ni en tela de juicio, sino que se reconozca que existe una verdadera complejidad entre los sujetos y las relaciones sociales.

Como habitantes de la ciudad los intereses más claramente vinculados a sus necesidades, están asociados al bienestar cotidiano, al mejoramiento de la calidad de vida; tal es el caso del derecho a la vivienda, los servicios públicos o los espacios de recreación, por estas características se acercan a las organizaciones sociales en las que empiezan a participar de tal manera que se involucran y producen relaciones de poder diferentes a la vida cotidiana.

En el caso de la Delegación Miguel Hidalgo, existen diferentes organizaciones civiles, sociales y no gubernamentales que tienen un alto impacto en las medidas y acciones empleadas por las autoridades delegacionales en materia de equipamiento o de seguridad por ejemplo.

Sin duda al crearse esos mecanismos de acción en esa delegación (así como en casi todas), se influye en la prestación de servicios y calidad de vida en general del lugar.

En este caso se puede decir que existen organizaciones en gran cantidad, sobretodo dedicadas a los derechos humanos ya sea de los derechos de los niños, de las mujeres trabajadoras, incluso de los indígenas, también tienen cierta importancia las dedicadas a la conservación del patrimonio histórico o las defensoras del medio ambiente, pero eso será expuesto en el siguiente apartado.

El hecho de realizar una investigación acerca del impacto o beneficios que devienen de los nuevos instrumentos de la sociedad para participar, requiere de un tiempo

considerable, porque en términos de la legitimidad de los gobiernos y de la apertura ante una alternancia principiante suscita conflictos con la disposición y recopilación de información.

Entre los distintos tipo de organizaciones que existen además se encuentran las que desempeñan papeles muy importantes en las políticas sociales urbanas que pueden mencionar su contribución para desarrollar procesos participativos basados en incorporar la capacidad de la gente para mejorar su vivienda y sus barrios, satisfacer sus necesidades sociales, económicas y culturales básicas, también las que dirigen sus esfuerzos para contribuir al desarrollo democrático que respete los derechos humanos, así como también aquellas con capacidad para influir en la orientación política de la ciudadanía.

Esto lleva a considerar y reconocer la existencia de estas como nuevos intermediarios sociales entre las instituciones gubernamentales y la ciudadanía, así como a revalorar el papel de la sociedad civil en la implementación de políticas sociales y entre estas las de orden urbano.

Como antes se mencionó en la existencia de estas organizaciones está implícito el carácter político por la lucha colectiva de los intereses de todos, aunque para Melucci por ejemplo no siempre la acción colectiva esta supeditada a la acción política. Aunque en la lucha por conseguir el reconocimiento de las instancias o instituciones gubernamentales por convertirse en otro legítimo les permite entrar en un proceso de negociación en el cual aprenden a ser gestores y a enfrentarse con la multiplicidad de estrategias que el Estado desarrolla o bien para desarticularlos, o para involucrarlos en relaciones de “amistad”, y entre

comillas porque es realmente simbólica esa relación en tanto a gobierno le interese o le convenga estar cerca de estas.

Así que pues la acción colectiva puede apropiarse de los espacios políticos institucionales, incidir en ellos y en los procesos de toma de decisiones, pero sin duda es un riesgo que se ha de correr siempre que se desee incidir en la administración gubernamental.

Y como habitantes de esta ciudad los intereses más claramente vinculados a sus necesidades están asociados al bienestar cotidiano, al mejoramiento de la calidad de vida, al derecho a la vivienda y servicios públicos de calidad, en este sentido es posible que en la delegación Miguel Hidalgo se logre parte de estos bienes por la apertura que el gobierno esta haciendo hacia sus gobernados, por medio de su proyecto de desarrollo delegacional.

3.3 ALGUNAS ORGANIZACIONES CIVILES DENTRO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

En esta demarcación encontramos un gran número de organizaciones, tanto sociales, como civiles y organizaciones no gubernamentales, estas organizaciones de la sociedad civil son grupos de personas que no pertenecen al gobierno y que se unen con la finalidad de

trabajar en proyectos específicos de desarrollo, sus objetivos son generalmente no lucrativos, como resolver problemas y/ o satisfacer necesidades de la comunidad, trabajando principalmente en el campo del desarrollo, los derechos humanos o el medio ambiente. Por ejemplo Asociaciones civiles, Instituciones de Asistencia privada, Sociedades de Solidaridad social, Sociedades de Producción Rural, Consejos estatales de ONG, Sociedades Cooperativas, etc.

Como ejemplo de algunas organizaciones registradas en la Delegación podemos nombrar las siguientes:

ASOCIACIÓN MEXICANA DE VOLUNTARIOS, A. C.

Ubicada en la colonia Escandón, es una institución dedicada al apoyo de las mujeres, sobretudo a mujeres que participan en el sector laboral formal o informal, y que suelen ser madres solteras, fue creada en 1994, sus objetivos principales frente a la delegación, son la solicitud de guarderías, jardines de niños y empleos seguros y dignos para la participación de la mujer en el desarrollo de la comunidad y mejoramiento de la calidad de vida. Sus aportes a la comunidad son: Asistencia legal para la defensa de la mujer trabajadora, guarderías y centros infantiles, así como capacitación para el empleo y alfabetización para jóvenes y adultos. También dentro de la población que atiende, podemos encontrar tanto de procedencia rural como urbana. (organización visitada directamente)

CONFEDERACIÓN NACIONAL GANADERA.

Con ubicación en la colonia Anzures es una organización dedicada a la defensa de la población tanto urbana como rural, atendiendo a hombre y mujeres por el mejoramiento de la calidad y servicios, apoyando a personas de la tercera edad, jóvenes, y familias, promoviendo la capacitación para el trabajo y la alfabetización. (organización contactada vía telefónica)

CENTRO MEXICANO PARA LA FILANTROPÍA, A. C.

Localizado también en la colonia Escandón, es una institución creada en 1988, con la finalidad de promover la ayuda mutua y la colaboración entre la comunidad, con el fin de mejorar la calidad humana promoviendo actividades como el deporte, la defensa de los derechos humanos, alfabetización, desarrollo comunitario y defensa del medio ambiente. Atiende a hombre y mujeres, tanto de sector rural como urbano.

FUNDACIÓN MARIO MORENO CANTINFLAS, I.A.P.

Esta organización se encuentra en la colonia Lomas de Chapultepec y de igual manera está dedicada a las actividades altruistas de apoyo a los hombres y mujeres de la capital y de los demás estados de la república, fomentando la capacitación para el empleo, el apoyo a discapacitados, el respeto a los derechos humanos e indígenas y la educación tanto de jóvenes como de adultos. Fue creada en 1993.

FUNDACIÓN MÉXICO CATALUNYA, I.A.P.

Esta organización está ubicada en la Colonia Chapultepec, creada en 1997, para la asistencia privada en el apoyo a la gestión de servicios urbanos, para el reconocimiento de los derechos y acuerdos internacionales. Atiende a hombres y mujeres, en el ámbito rural y urbano.

RED ESPACIOS, A. C.

Creada desde 1988, esta organización se dedica a atender a la población urbana y rural, tanto a hombres como a mujeres, está ubicada en la colonia Tlaxpana, y apoya a estos sectores en la gestión del suelo urbano, así como en la solicitud de servicios urbanos para el mejoramiento de las colonias populares, así como la protección del medio ambiente.

AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE JAPÓN

Esta organización fundada desde 1986, ha estado al servicio de los preceptos básicos de ayuda y cooperación internacional, así como de la cordial relación entre los gobiernos y actividades comerciales, del mismo modo promueve el respeto a los derechos humanos universales, atiende a hombre y mujeres de zonas urbana y rurales, está ubicada en la colonia Chapultepec Morales y desarrolla actividades para la alfabetización y también brinda apoyo legal y de asesoría a todo el que lo requiera.

RED MEXICANA DE ESFUERZOS CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y DEGRADACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, A. C.

También ubicada en la colonia Escandón, esta organización atiende a hombres y mujeres en la promoción del rescate ambiental y en la protección del medio ambiente, también gestiona los servicios públicos para el bienestar comunitario y su campo de acción no solo se dirige al la ciudad de México, sino que también tiene influencia en las zonas rurales, las principales actividades que realiza son las de capacitación cívica y ecológica, la participación ciudadana en la gestión de la ciudad y la protección del patrimonio histórico y de las reservas ecológicas.

Esta organización fue creada en 1998.

RED MEXICANA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS FORESTALES, A. C.

Con sede en la colonia Escandón, también se dedica a promover las actividades de cuidado y preservación de reservas ecológicas, así como la zonificación de la delegación, incluso para las áreas rurales, atendiendo a hombres y mujeres de la ciudad y los estados.

ALAK, A. C.

Esta organización ubicada en la colonia Escandón igualmente, en la calle de Comercio 39, se dedica a atender tanto a hombres como a mujeres, solamente en la zona urbana, tiene por objetivos primordiales:

Proyectos para mejorar y preparar al alumno en el oficio o empleo. Lograr una adecuada interacción social e interpersonal del alumno. Fomentar en el alumno tareas como aprendizaje, entrenamiento académico, domestico, laboral, artístico y físico-recreativas.

Ofreciendo los servicios de Asistencia, capacitación, empleo y productividad, y sin duda uno de los meritos de esta organización es que apoya a la población con discapacidad y a las familias.

Promoviendo principalmente los Derechos Humanos en general, el fomento al empleo, servicios de educación y apoyo para el tratamiento del retraso mental. Teniendo de esta manera una buena cobertura local.

ACADEMIA NACIONAL DE ARQUITECTURA DE LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS MEXICANOS, A.C.

Creada en 1977, esta organización se encarga de gestionar espacios propicios para el asentamiento de la población, así como la defensa de los derechos profesionales, desempeña además actividades como la dirección de obras públicas y supervisión de las mismas, de esta manera atiende a hombres y mujeres de la ciudad, en cuestiones de construcción, de conservación de espacios y de zonificación de la delegación principalmente

CREVRA HATZALAH, A. C.

Ubicada en la colonia Polanco, esta organización fue creada en 1998, con fines altruistas de cooperación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, además también para la promoción del respeto a las diferentes culturas mundiales y el intercambio de estas expresiones en actividades artísticas y recreativas.

Su zona de influencia está básicamente en la delegación y atiende a hombres y mujeres de cualquier edad, raza o condición social, desarrollando actividades de intercambio, e intercomunicación comunitaria.

FUNDACIÓN MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, I.A.P.

Esta organización se encuentra en la colonia Lomas de Chapultepec, creada desde 1967, se dedica a promover la participación ciudadana, así como la gestión de servicios urbanos para el mejoramiento de la calidad de vida, la preservación del medio ambiente y el empleo, así como algunos ámbitos de la educación, como educación especial para personas con discapacidad y centros infantiles para hijos de madres trabajadoras. Su zona de influencia es primordialmente urbana y atiende tanto a hombres como a mujeres, sus principales actividades dentro de la delegación han sido reconocidas en más de una ocasión por las autoridades locales, lo que le ha merecido varias menciones honoríficas y ciertas condiciones favorables en la gestión de servicios y recursos por parte de la población.

3.4 ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL

Dentro de la dinámica en la cuestión democrática de nuestra ciudad podemos observar un cambio incluso en las instancias integrantes de la administración de un nuevo gobierno.

La anterior experiencia de elección de nuestro jefe de Gobierno (1997), y nuestra primera experiencia para elegir a los delegados de cada demarcación ha sido muy representativa en la manera en la que debemos asumir nuestros derechos y obligaciones, pero que es lo que sucede en el ámbito administrativo, cuando se da un cambio en el partido ocupante de cada delegación (esto será ampliado en el apartado de la transición política de la delegación), sin duda es necesario hacer una reordenación de las instancias componentes para el buen efecto de gobernar, lo que conduce a que incluso se creen más instancias y se destituyan otras, en fin.

Dentro de esas funciones encontramos que, para esta administración, panista, se han anexado como importantes, la Coordinación de servicios y atención ciudadana, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación de Asesores y la Unidad de participación ciudadana, si observamos en su mayoría dedicadas al nuevo ámbito de la vida social, la participación de la ciudadanía, esto constituye en mi perspectiva un paso más dentro del cambio de la visión meramente política, en la que se diferencian estos campos, la participación política, y la

participación social, esto no quiere decir que estén divorciadas, pero sí que cada una empieza a ocupar el papel y lugar que le corresponde.

A continuación se presenta una breve explicación de las tareas que desempeña cada instancia necesaria para ejercer los derechos y obligaciones de los funcionarios elegidos.

Las funciones de gobernar las desarrolla básicamente el delegado y su equipo de trabajo, de manera semiautónoma.

EL DELEGADO: Define las líneas de responsabilidad y coordinación entre las áreas de acción de su gobierno, respondiendo a las necesidades de la población, fundamentalmente en la cuestión de infraestructura, actividades económicas, servicios urbanos y bienestar social, también organiza, controla y evalúa el desarrollo de las acciones relacionadas con los programas delegacionales, como por ejemplo en la planeación urbana. Además dirige la instrumentación de políticas y el apoyo a la elaboración de estudios básicos para la planificación del D.F.

LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA: Se encarga de organizar y coordinar la prestación de servicios en materia jurídica, aplicando las políticas y lineamientos del Departamento del Distrito Federal, así como de controlar el manejo del Registro Civil por ejemplo. Además de que se encarga de realizar programas con el fin de controlar y disminuir la delincuencia y manifestaciones de conductas antisociales.

LA SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA: A esta le toca el papel de programar, dirigir y evaluar las actividades en materia de recursos humanos materiales, financieros informáticos y de desarrollo administrativo, coordinados con los organismos encargados de la planeación y presupuestación del Departamento del D.F.

LA SUBDELEGACIÓN DE OBRAS: Aquí se programa y dirige la efectividad de las obras públicas, planificación, mejoramiento urbano, así como zonificar el uso de suelo y la construcción de escuelas, edificios y lo relativo a la prestación de servicios relativos a parques, bosques, viveros, etc., también se encarga de realizar estudios acerca de normas y requerimientos de infraestructura urbana, ecología y vialidad por ejemplo.

LA SUBDELEGACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO SOCIAL: En esta parte se trabaja en los programas de integración y difusión de información sobre las condiciones de salud de la población, en el manejo de los centros de asistencia social de higiene, deportivos, culturales y de promover la participación a la asistencia comunitaria a eventos cívico-sociales que la delegación misma se encarga de promover.

LA SUBDELEGACIÓN DE SERVICIOS URBANOS: Esta tiene la función de coordinar los programas de trabajo de los representantes vecinales, etc., y de contribuir al bienestar de la población mediante los servicios de recolección de basura, suministro de agua potable, alcantarillado y alumbrado público.

LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA: Esta instancia ha sido tomada en cuenta para ejercer la función de informar a la población respecto de las

actividades y organización de la delegación, así como de proporcionar elementos de carácter general, respecto del derecho de la ciudadanía a la información por el espacio de la ciudad, tanto como documentos históricos, comunicados, eventos y cuestiones de dudas sobre ciertas acciones en la delegación.

LA COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: En esta área básicamente se establecen los vínculos con la ciudadanía, ya sea de manera individual, en el orden de ciudadanos, en grupos, esto es comités vecinales y organizaciones civiles. Es el elemento que se encarga de recibir las demandas de los ciudadanos y dirigirlas al área de trabajo correspondiente, así como de establecer acuerdos con los diferentes actores en materia de participación ciudadana.

LA COORDINACIÓN DE ASESORES: Esta instancia está referida a los elementos que constituyen el grupo de coordinadores de las diferentes áreas y funciones de actuación de las mismas, así mismo auxilian al delegado en las funciones de comunicación con las diferentes instancias de la administración.

LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL: Es esta instancia de la administración la que se encarga de la vinculación de la administración de la delegación con todo el aparato gubernamental tanto del Distrito Federal, como del país y sus respectivas instituciones.

Sin duda el que hoy se le dé una importancia relativa a la participación ciudadana es logro de todos los anteriores años de trabajo de las organizaciones sociales y la población que ha hecho escuchar su voz para la revirtualización de la ciudad que habitamos.

La organización de la administración de la delegación Miguel Hidalgo:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR (PRD)

ADMINISTRACIÓN DELEGACIONAL	ING. ARNE SYDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG (PAN)
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA Y DE GOBIERNO	LIC. FEDERICO ESCOBEDO MIRAMONTES
SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	LIC. OSCAR MARTÍNEZ VELASCO
SUBDELEGACIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	ARQ. MANUEL SÁNCHEZ DE CARMONA
SUBDELEGACIÓN DE SERVICIOS URBANOS	C. VÍCTOR TONATIUH GARCÍA CORREA
SUBDELEGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	LIC. FERNANDO ABOITIS SARO
CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA	LIC. SALVADOR MORALES
COORDINACIÓN DE ASESORES	C. EDGARDO FLORES CAMPELL
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LIC. LUIS NAVA MONTEMAYOR
UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LIC. JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ LARA
DIR. GRAL. DE DESARROLLO DELEGACIONAL	LIC. ALEJANDRO NAVA FEMOR
VENTANILLA ÚNICA	LIC. MARTHA HERNÁNDEZ ALBARRAN

Fuente: Directorio Delegacional, (dic de 2000) Delegación Miguel Hidalgo, subdelegación de Administración, Subdirección de Informática.

Como anteriormente se mencionó la presente administración ha creado un plan de trabajo para la delegación el cual se conforma por dos aspectos motrices, uno que es denominado *Lo de diario*, que son las actividades que realiza la Delegación Miguel Hidalgo y todas las delegaciones, que no pueden dejar de llevar a cabo. Aquí, por ejemplo, se habla del desazolve de las propias coladeras de la Delegación, la recolección de desechos sólidos, todos los servicios públicos que ordinariamente presta cualquier delegación, etc.

Un segundo bloque de proyectos, que tienen que ver con las cuestiones adicionales que va a hacer esta administración, a diferencia de lo que hacían las anteriores y lo que van a hacer otras delegaciones; y se estructuró, esta parte, a partir de 74 programas de gobierno que están perfectamente explicados y descritos.

Estos 74 programas de gobierno se encuadran dentro de tres saltos. Uno, que tiene que ver con mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la delegación; otro por lograr una convivencia armónica, y un tercero, que tiene que ver con toda la parte tecnológica de innovación administrativa, que le han denominado *Construir el Futuro*.

Sin duda el interés primordial en organizar todo un entramado administrativo y de gobierno ha sido por el querer obtener la legitimidad que la gobernabilidad exige, pues de tomarse un conjunto de actitudes que excluyan a la ciudadanía en general podría causar o conducir en un plazo de tiempo determinado a ese gobierno a la ilegitimidad y al no reconocimiento por parte de los residentes,.

Según Irma Lara para la legitimación de los gobiernos en el Distrito Federal es necesario que además de que se reestructuren los gobiernos y se incluya a la ciudadanía, también se busquen los espacios de concentración entre los actores ciudadanos y el gobierno para que se pueda discutir las propuestas de trabajo y de acción en la demarcación.

También es necesario el establecimiento de los procesos de comunicación e información, así como los procesos de comunicación e información, entonces haciendo un breve análisis de las medidas implementadas por el delegado de Miguel Hidalgo, están en el camino correcto, entonces lo que queda por observar es si realmente se pueden conjuntar los propósitos e intereses colectivos.

3.5 LA TRANSICIÓN POLÍTICA EN LA DELEGACIÓN

La ciudad de México ha experimentado un proceso de democratización política que aún no termina pero que tiende a definir ya la existencia de un gobierno local propio, autónomo del gobierno federal, y a partir de las experiencias vividas desde 1997, se han empezado grandes transformaciones en las cuestiones gubernamentales dentro de la ciudad, y dentro de las delegaciones, esos cambios no se han hecho esperar.

Como ya para el 2000, lo vivimos, se nos dio el derecho de elegir a los jefes delegacionales, lo que produjo una alternancia política dentro de algunas de estas, y el caso

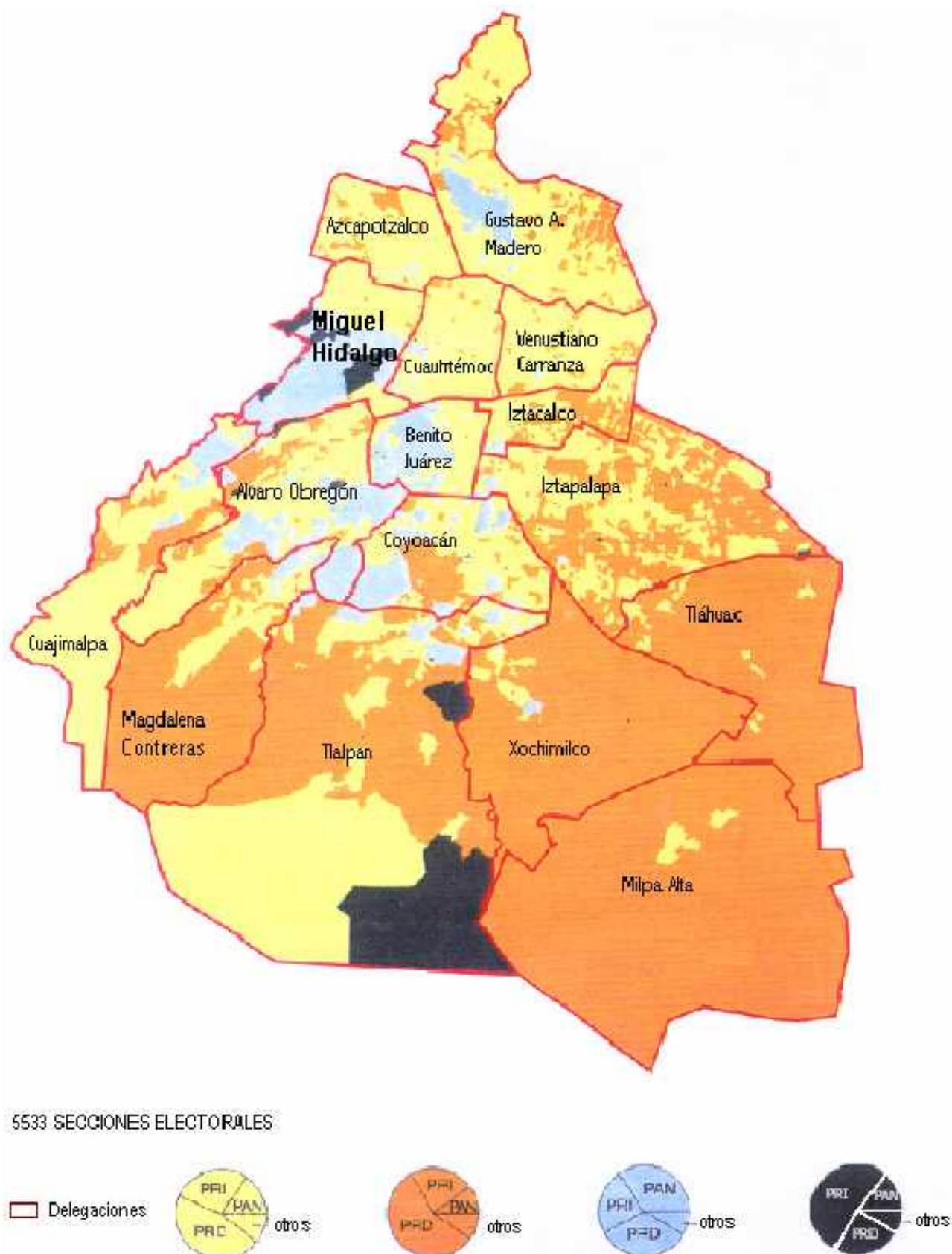
de la delegación de estudio (Miguel Hidalgo) ha resultado una experiencia interesante, debido a que ahora tiene una administración panista.

En los resultados electorales de 1997, se observa que el PRD, sin duda tiene una muy grande influencia en las delegaciones periféricas a la ciudad central, lo que sugiere que en la delegación Miguel Hidalgo, la población se inclina por el PAN, incluso por el PRI en menor proporción, como se puede ver en el mapa 3.5.1, lo que también fue un factor importante para que en las elecciones del 2000, el PAN fuese el que obtuviera el triunfo en esta demarcación. (VÉASE MAPA 3.5.1)

La anterior es una situación interesante porque esta, al igual que otras cuatro, han tenido que sufrir (y digo sufrir porque no creo que sea una situación muy ordenada y fácil de sostener), los reacomodos de dos administraciones en un tan corto periodo de tiempo, esto porque en 1997 al entrar en función el gobierno perredista se enfrentó con una situación hostil tanto por parte de la comunidad, como por parte de la administración saliente, el PRI, pues hay que recordar las incontables quejas que tuvo la administración entrante con respecto a la ausencia de la información necesaria para la administración de la delegación, (supuestamente eliminada por el PRI, pero ahora nos encontramos ante la misma situación, ya que en una charla con el coordinador de control de gestión, del área de participación ciudadana, Hugo Sánchez, comentó que cuando la administración panista llegó a la delegación, solo encontró un montón de documentos sin valor para el desempeño de las funciones, y que el directorio de las organizaciones sociales y comités vecinales, nunca apareció, y al respecto dijo: “no se si no existía tal directorio en si como tal, pero creo que por

lo menos debió existir una agenda donde ellos pudieran consultar a los organismos que se encuentran es la delegación que gobernaron, de lo contrario, como iban a trabajar con la ciudadanía organizada”, en fin lo cierto es que al solicitar información acerca de las organizaciones en la delegación, no pudieron apoyarme con eso, aunque si se mostraron dispuestos y para tal efecto recurrí en muchas ocasiones a la delegación para obtener información de las que fueran disponiendo.

MAPA 3.5.1 DISTRITO FEDERAL: VOTACIÓN PARA JEFE DE GOBIERNO POR SECCIÓN ELECTORAL, 1997



Lo anterior nos hace pensar que será muy difícil, sino imposible, el ejercer una democracia necesaria para la legitimación y trabajo de cualquier gobierno, porque si así como el PRI entregó la delegación, después de un arduo trabajo, el PRD, no es capaz de compartir dentro de una solidaridad, ya no para el gobierno sino para la comunidad, pues el recopilamiento de la información faltante constituye tiempo que debería ser dedicado en otras cuestiones en torno a la delegación, yo no sé como es que se dirá que vivimos en un país democrático, eso sin duda es una falacia. Lo importante será para este caso que el PAN, no caiga en el juego de la antidemocracia y la antisolidaridad, para el siguiente periodo, en caso de no resultar electo nuevamente en la delegación.

A este respecto será muy necesario que con la experiencia obtenida en el transcurso de estos años ya es necesario un gobierno que conjure el fantasma de la ingobernabilidad, el PAN, hoy día está trabajando con la intención de incorporar a la ciudadanía en el proceso de gobernar, incitando a una mayor participación ciudadana, y aunque sea una vieja práctica, la realización de las audiencias públicas semanales que está llevando a cabo, constituyen un elemento para que la ciudadanía les dé en fechas posteriores un voto de confianza y credibilidad, solo que habrá que esperar los resultados en las cuestiones administrativas y el las acciones concretas referentes al desarrollo urbano de la delegación. Sobre todo al ser esta una delegación con el más marcado contraste respecto a sus servicios y a la calidad de vida de la población, como ya se mencionó anteriormente, en esta delegación encontramos a la gente de los más altos estratos económicos, y de igual manera los de muy bajos recursos.

Sin duda la tarea de rediseñar la administración y el gobierno delegacional es ineludible, con un gobierno local que actúe con eficiencia administrativa ante el conjunto de

las demandas ciudadanas, tarea en la cual será necesaria la participación ciudadana, y una necesaria compatibilidad con los preceptos de la democracia, como la solidaridad, la igualdad y el respeto a los derechos de los demás.

“Aunque no creo que la solución sea solamente la creación de una ley electoral, o una reglamentación de desarrollo urbano, incluso la reformulación de una ley de participación ciudadana, realmente la verdadera fuerza de cambio la tiene la ciudadanía en sus manos, aunque estos documentos sean lo más correctamente planeados, de nada servirá si la cultura cívica y social de la gente no cambia y ante eso los gobernantes solo podemos encaminar o crear las rutas de mejoramiento, pero si la gente nuevamente se muestra apática que se puede solucionar, nada”, opinión del jefe delegacional ante las perspectivas de una transición política.

Pues bien, Martínez Assad, hace referencia en su artículo a que la Ciudad de México posiblemente pronto entraría en un gran conflicto que sería el tener las tres formas de gobierno, el federal, el estatal y para variar el municipal, para después de las elecciones federales del año 2000, y efectivamente así ha sido, ya están combinados en el Distrito Federal las tres formas de administrar una nación, lo interesante es ver hoy día que en realidad no existen grandes problemas en cuanto a la administración pública, sino que en algunos casos, como por ejemplo la delegación Miguel Hidalgo ha tenido una respuesta favorable y cierta creatividad en tal tarea (Martínez Assad:2000)

CAPITULO CUATRO: LA DESCENTRALIZACIÓN

4.1 DESCENTRALIZACIÓN O DELEGACIÓN DE RESPONSABILIDADES

La descentralización de los gobiernos delegacionales con respecto al gobierno central, y más aún con el gobierno federal es un punto recién incorporado al discurso político, que esperemos que realmente se pueda llevar a cabo y más aún que tenga la funcionalidad esperada por todos los habitantes de la ciudad.

En este contexto, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a principios de febrero del presente año junto con los 16 jefes delegacionales firmaron un convenio por medio del cual se inician diferentes acciones de descentralización de funciones tanto administrativas como de gobierno, con lo cual se hace notar el compromiso del Jefe de Gobierno con los preceptos de la democracia, intentando se lleve a cabo una convivencia armónica entre el gobierno central y los partidos que ocupan diferentes delegaciones al mismo tiempo. (VER ANEXO E)

Al respecto Irma Lara expresa que la descentralización “implica transferir una serie de decisiones, atribuciones y competencias y recursos a los distintos niveles de gobierno, como una manera de democratizar la sociedad y acercarla al gobierno de la ciudad. Esencialmente se busca romper la visión del ámbito público como patrimonio exclusivo de unos cuantos y ajeno a la sociedad. Este proceso implica instrumentar y capacitar tanto a los niveles de gobierno que asumen nuevas funciones, como a la ciudadanía para el ejercicio de nuevas funciones y atribuciones”²⁰

²⁰ Lara, Irma “Propuesta de un sistema de participación ciudadana para la ciudad de México”, documento obtenido de la pág. Web, www.participacioneneldf/docums.il/propuesta.html

Una de las primeras acciones que se toman por parte de la administración actual en Miguel Hidalgo, ha sido el de crear toda una estructura de operación tanto dentro de la sede delegacional, como en toda la delegación al exterior, pues en septiembre de 2001 presentaron su propuesta de trabajo, casi terminada, con respecto a programas públicos de atención a los principales problemas urbanos, mediante 71 programas.

Y una de las acciones que se pretenden realizar son el impulso a la autogestión, a la participación colectiva, y a la auto producción, solo que hay que destacar, que en la entrevista que se le hizo al jefe delegacional, el 20 de septiembre, se deslinda de la atención a la problemática de los niños de la calle expresando textualmente “los niños de la calle son un problema terrible, mientras la calle siga siendo una alternativa de vida va a haber gente viviendo en ella. Lo que hay que hacer es un programa y el Gobierno central debe asumir la responsabilidad”²¹ ahora bien, es pues necesario, como pretende dejar de lado un problema que esta afectando también a la demarcación , en donde se han exigido, la libertad de acción, la descentralización del poder, y la autonomía política, no constituye a caso esto una contradicción estupenda a las peticiones hechas?

Otra de las cuestiones que preocupan a todo el Distrito Federal, es la seguridad pública, por que no hacerse cargo también de la parte proporcional del problema, en su demarcación?, porque eludir una responsabilidad que como gobierno se debe asumir, o es que el tema de la autonomía solo esta siendo un tema político electorero?

²¹ Entrevista realizada al jefe delegacional en Miguel Hidalgo, Arne Aus Den Ruthen Haag, el día 20 de septiembre de 2001, durante la jornada, Pregúntale a tu gobierno. Ver anexo D.

Estas cuestiones, reflejan la inmadurez imperante en la Ciudad de México, de su gente y más aún de sus gobiernos para gobernar, para impulsar la autonomía ciudadana incluso, para participar en lo que denominamos democracia.

La ciudadanía, para el ejercicio del gobierno elige por medio de la elección directa de entre los candidatos de los partidos políticos

4.2 ALTERNANCIA POLÍTICA

En términos de la construcción de la democracia a nivel local, los efectos del corporativismo y clientelismo político, así como la ausencia de compromisos con la democracia, son un problema porque implican un modo de incorporación de las demandas e intereses de los gobernados, que se contraponen a la ciudadanización de las políticas desarrolladas por los gobiernos locales, pues por definición implican decisiones orientadas hacia destinatarios específicos en lugar de tener como referente la construcción de consensos o mayorías respecto del interés general.

Mientras que por el lado de la alternancia política los nuevos gobiernos surgidos de los procesos democratizadores, ensayan nuevos mecanismos y alternativas de articulación de sus relaciones con la sociedad civil y de participación de la misma, es en este terreno donde generalmente se enfrentan algunos de los mayores desafíos y conflictos de la gobernabilidad.

De esta manera surge como elemento unificador de los dos problemas, la ciudadanía, que tiene el papel central de participar de una manera constante y coherente para ser tomada en cuenta, tanto para la elaboración de planes de desarrollo urbano, así como su ejecución, como para la creación de espacios y mecanismos de interlocución con las autoridades y representantes encargados de ejercer el poder administrativo de cada demarcación.

Hay que tomar en cuenta que la profundización de los procesos de democratización del sistema político conllevan a la transformación de la forma de gobierno de las ciudades y a la expansión de la ciudadanía política y social.

Luego entonces la alternancia y el pluralismo político renuevan y acrecientan las expectativas de todos los sectores, pero principalmente de los sectores populares respecto a la atención de sus postergadas demandas.

Para que esto se pueda llevar a cabo no solo es necesario un marco jurídico de acción, sino la realización de trabajo social para cultivar la cultura cívica de la población en general que se pueda organizar e interactuar con las diferentes instancias del gobierno y de la misma sociedad creadas para el ejercicio de la participación ciudadana plena.

Sin duda la revirtualización de la ciudad será una tarea bastante difícil y que requerirá de un tiempo enorme para el cometido, pero solo se logrará si hay disposición de todas las partes implicadas y continuidad en dichos planteamientos, luego entonces se deberán suprimir esas prácticas llevadas a cabo por cada administración ante la llegada de un nuevo actor al gobierno de cada delegación, incluso de la Ciudad.

La democracia incluye mayorías y minorías, y la creación de una reglamentación urbana incluya también la participación de las mayorías y de las minorías, entonces es necesario que todos, tanto mayorías como minorías nos esforcemos por participar de manera igual y constante para que esta megalópolis tan hermosa y compleja no continúe en el caos y crisis en que se encuentra, para que por lo menos se vuelva una ciudad habitable y

ordenada, para que en futuro próximo las generaciones que nos siguen se sientan defraudados de las actitudes de sus antecesores para la conservación de la ciudad más importante del país.

Aunque existe la posibilidad de hacer política, acordando un interés común que articule la diversidad de intereses y así poder generar un poder colectivo capaz de incluso crear no solo un capítulo de planificación urbana local, sino regional, se debe primero articular las diferentes localidades (en este caso delegaciones), mediante la legitimación de los poderes que las representan.

Será muy positivo esto, porque primero la población hace conciencia de que hace el gobierno, cuestan, a veces hay un grado de inconsciencia por parte de la población de pensar que el gobierno es una caja, un cuerno de la abundancia al que se le pide y el gobierno saca cosas como mago de un sombrero; y el generar conciencia, tal vez en una parte muy reducida en proporción al resto de la población, pero si las personas más activas participan como tales.

La democracia no solamente tiene que ser un ejercicio electoral sino un ejercicio participativo a lo largo de los años no electorales o del tiempo no electoral. Además porque si la absoluta centralización de las funciones de los delgados los convirtió en simples empleados, ahora lo que debe surgir del extenso entramado administrativo una nueva corriente de gobierno, abierta a la participación de todos y en todos los niveles, obviamente con sus debidos límites para no entorpecer el trabajo que se esté llevando a cabo para el mejoramiento del aspecto y unión de la ciudad.

Y hay que reconocer que la crisis de inicio a la vida democrática que en el país se está experimentando tiene dos dificultades básicas, una de ellas es la dificultad propia que se manifiesta por el propio proceso de transición y de construcción de un nuevo régimen democrático que sustituya al viejo orden autoritario y el problema interno de los partidos en proceso de adoptar el modelo profesional- electoral, como la forma para competir y resolver sus propios dilemas organizativos.

La alternancia política dentro de la experiencia local (D.F), se ha experimentado entre bastantes baches y tropiezos, pero ¿por que?, porque el partido institucionalizado en el poder, ha visto cuestionado su mecanismo de acción gubernamental, además de que su legitimidad definitivamente ha sido puesta en tela de duda, esto hace que sea mas difícil desarrollar un proyecto de nación unificado, ya no digamos de nación, incluso de Ciudad y la prueba esta con los planes parciales de desarrollo.

En este contexto la alternancia política en el gobierno municipal se presenta, sobretudo cuando se trata de la primera ocasión en que ello ocurre, pues se presenta como una ruptura que necesariamente implica el reacomodo del conjunto de fuerzas que articulan el poder local y que establece fuertes expectativas de distanciamiento del nuevo gobierno, tanto en lo que respecta a la forma de gobernar como en cuanto a los resultados de la acción gubernamental.

Aunque esto, aún entendiendo esa situación, esta siendo una experiencia un tanto desalentadora en cuanto a la concepción o las esperanzas que se tienen con respecto a la

alternancia en el poder, pues en el caso de la Delegación Miguel Hidalgo, que es uno de los casos que en corto tiempo ha visto desfilar ya dos administraciones diferentes, no es mejor que si fuese el mismo partido en el poder, porque esto, porque no se ha alcanzado el grado de madurez política suficiente para tomar la administración de un territorio ejercerla y pasarla al siguiente equipo de trabajo, ya que la anterior administración no tuvo la delicadeza de dejar la información de la delegación en donde corresponde, por ser un lugar público nacional.

En lo anterior se muestra claramente como es que la alternancia o el pluralismo político aun hoy en nuestro país no es un factor muy viable, pero la moneda esta en el aire y depende de la participación consciente de toda la ciudadanía en la construcción de un país democrático.

Aunque muchos gobiernos municipales, producto de la alternancia política en contextos de fuerte competencia electoral, muestran avances variables aunque no muy significativos en relación con algunas dimensiones vinculadas a lo que puede llamarse un buen gobierno local.

Y si bien en muchos de los casos los gobiernos municipales surgidos de la alternancia política, ensayan nuevos mecanismos y alternativas de articulación de sus relaciones con la sociedad civil y de participación de la misma, es en este terreno donde generalmente enfrentan algunos de los mayores desafíos y conflictos más intensos.

Unos de los casos que es conveniente señalar es el municipio de Nezahualcóyotl (claro las condiciones con respecto al Distrito Federal son distintas, pues este es un municipio que siempre ha elegido a sus gobernantes), donde la experiencia de acción tanto gubernamental como de participación de la ciudadanía resulto bastante alentadora y favorable para ambas partes, por ejemplo Socorro Arzaluz nos dice que los Consejos de participación ciudadana tienen una serie de tareas relacionadas con la promoción de la participación de la ciudadanía, además del apoyo a planes y programas que el gobierno tiene en marcha, o por lo menos sucedía en la administración anterior²²

En el caso de la participación ciudadana en Neza, la autora hace referencia a la participación sobretudo en los procesos de gestión urbana que aparece como la forma de dar solución y respuesta a la problemática local.

²² Arzaluz Solano Socorro, Participación Ciudadana en el gobierno local mexicano: el PRD en el municipio de Nezahualcóyotl (1997- 2000) en Aguilar Miguel Ángel y Bassols Mario (coords), La dimensión múltiple de las

CONCLUSIONES

El hecho de que las medidas de participación y las reglas del juego cambien , no significa necesariamente que los gobiernos van a asumir una responsabilidad que es grande y difícil de resolver, pero la participación concreta de la colectividad en cada demarcación será un factor importante para que la acción de gobernar se asuma, y no se deslinden de los problemas, sino que de manera conjunta se trate de generar proyectos y programas para atenderlos.

Sin duda el proyecto de delegación que la administración panista ha planteado es bastante ambicioso y tendrá sus tropiezos, pero sus aciertos deben ser más para que la legitimación del poder federal se consolide, de lo contrario el deterioro social de la nación se seguirá derrumbando ante la adversidad

Entonces podemos concluir con la idea de que si existe una relación entre la gobernabilidad, la gestión urbana y la participación ciudadana en la ciudad de México, solo que de manera incipiente, pues como vimos a lo largo de este trabajo, es una práctica muy joven en la dinámica de esta ciudad, incluso del país, pero al final, ya son las bases para que próximamente se consoliden las relaciones democráticas que tanto se anhelan, y democracia no solo en el orden jurídico o político, sino en la vida social de esta comunidad.

Claro hay que tener presente que la construcción de una gobernabilidad democrática a nivel local tiene necesariamente que implicar la desarticulación de la fusión del Estado, partido político, organizaciones corporativas e intereses económicos , sin expresiones

lineales, con equilibrios reales entre diversas alternativas que de ninguna manera pueden ni deben de ser ignoradas.

La democracia participativa en el ámbito local no esta exenta del limite de la democracia, que implica mayoría y minoría o múltiples minorías, más allá de sus funciones consultivas y de opinión para que los órganos de participación ciudadana puedan adoptar legítimamente decisiones en relación con la acción del gobierno.

Además ciudadanizar la política urbana implica que la autoridad local debe ser responsable de garantizar y proteger los derechos individuales , sobretodo los que son ejercidos en el plano local.

Aunque el tema de la participación ciudadana es el componente clave para construir una gobernabilidad democrática, así que es necesario diseñar antes de todo algunas formas particulares de participación ciudadana para este territorio y para la sociedad que habita el Distrito Federal, pero en conjunto, pues si bien el proyecto delegacional que la administración de Miguel Hidalgo tiene es buena, aunque no este verdaderamente vinculada con el entorno, es decir con las delegaciones y municipios circundantes, sino que es un proyecto básicamente solo para ellos, pues en poco hacen caso de la presencia de los demás.

Luego entonces es necesaria una forma de participación ciudadana diferente pero complementaria a la participación política que vincule a gobernantes y gobernados en la tarea de construir una ciudad con mejor calidad de vida para sus habitantes.

También la ciudadanía organizada en lo que se denominan organizaciones civiles , sociales o no gubernamentales está bastante presente en la vida política de la delegación, y no solo en esta, sino en todo el Distrito Federal, pero bueno, refiriéndose al caso de la delegación, estas organizaciones son bastante importantes pues tienen presencia autónoma además de que participan en ellas los sectores populares que hacen del gobierno local el principal interlocutor de sus demandas. Y es precisamente sobre la base de la participación ciudadana que se desarrolla la tarea bastante difícil de gobernar los espacios locales, en pro de la construcción de una democracia participativa.

En cuanto a esto hay que recordar lo que John Stuart Mill considera respecto a la democracia, que no es únicamente un sistema de reglas e instituciones, sino un conjunto de practicas participativas dirigido a la creación de autonomía en los individuos y la generación de una forma de vida específica, pero encaminada hacia lo colectivo.

Entonces la participación en cualquiera de sus corrientes de expresión puede resultar de enorme importancia para el desarrollo de una ciudadanía crítica y con capacidad de juicio autónomo.

En cuanto a la gestión urbana se debe decir que todo el entramado de participación ciudadana, de democracia política y de elaboración de programas de desarrollo urbano regionales, no solo locales es posible que de cómo resultado un proyecto de desarrollo integral que sea funcional no solo para una delegación o para el Distrito Federal, sino para toda el Área Metropolitana de la Ciudad de México. Y en la medida que la participación sea

conjunta e igualitaria a todas las localidades y barrios y calles de la ciudad será más posible caminar hacia una armonización del espacio y del entorno urbano actual.

Y existe relación entre los aspectos fundamentales de esta investigación porque es la pauta para respaldar el poder nacional frente a la ciudadanía cada vez más exigente y que pretende cuestionar las acciones de los gobernantes en turno.

Por último es muy importante hacer hincapié en el carácter fundamental que tiene la cooperación no solo entre vecinos, sino entre los propios gobernantes con otras demarcaciones, pues si bien es cierto que el proyecto de la delegación estudiada es muy interesante y hasta cierto punto factible sin mucho esfuerzo, hay que tomar en cuenta que el caos deviene porque no existen los mecanismos de regulación general y de acción en concreto para el desarrollo urbano y de la participación ciudadana, de la gobernabilidad y de la gestión urbana.



BIBLIOGRAFÍA

ARTÍCULOS

- * Álvarez, Lucia y Alicia Ziccardi, "Organizaciones sociales", en Garza, Gustavo (coord), La ciudad de México en el fin del segundo milenio, Colegio de México, 2000 pp 684-689.
- * Aziz Nassif, Alberto, "Partidos políticos y gobiernos locales", en Bazdresch, Miguel, (coord), Memoria del congreso: Gobiernos locales: el futuro político de México ITESO-IGLOM, 2000. pp. 536- 540.
- * Bassols Ricardez, Mario "De la Asamblea de Representantes a la legislativa" en Ibid; pp 690- 696.
- * Bolos, Silvia, "Las organizaciones sociales de la ciudad de México: entre la participación social y la participación ciudadana", en Ciudadanía, poder político y gobierno, Segundo Congreso RNIU: Investigación urbana y regional. RNIU- BUAP, 2000. pp. 29- 44
- * Connolly, Priscilla, " Delegación Miguel Hidalgo", en Ibid, pp 603- 606
- * Cervantes Peredo, David, Programas delegacionales de desarrollo urbano del D.F en ----- , pp 40- 45
- * Duhau, Emilio, "Gobernabilidad democrática a nivel local", en Memoria del congreso... pp. 324-336

- * Eibenschutz Hartman Roberto, Programa General de Desarrollo Urbano en el D.F. en -
----- pp 19- 23
- * Farrand Rogers John, "Planeación y desarrollo: cambio de actores y cambio de propósito", en Ciudadanía, poder... pp. 175- 186
- * Garza Gustavo, "La normatividad urbanística" en Ibid; pp. 697- 711
----- , "Programa general de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 1996" en Ibid,
pp.712- 716.
----- , "Programas delegacionales 1980- 1997" en Ibid, pp. 717- 722
- * Gil Elizondo, Juan, Desarrollo urbano de la Ciudad de México: Visión 2020 en -----
- pp. 14- 18
- * Martínez Assad, Carlos, "Avatares de la participación ciudadana", en Ibid pp.679- 683
- * Preciado Coronado, Jaime, "Gobernabilidad democrática en contextos de transición política" en Memoria del congreso... pp. 519- 526
- * Rodríguez Araujo, Octavio, "Gobierno, reformas políticas y democratización del Distrito Federal, 1940- 2000" en Ibid, pp. 653-657
- * Suárez Pareyón, Alejandro; "La situación habitacional", en Ibid, pp 390- 397
- * Ziccardi Alicia (coord),(1995), La tarea de gobernar: Gobiernos locales y demandas ciudadanas; "La tarea de gobernar: las ciudades y la gobernabilidad", IISUNAM- Miguel Ángel Porrúa. pp. 13- 37.
- * ----- "¿Qué es un gobierno local en el D.F. El caso de la Delegación Miguel Hidalgo (1988- 1994)", Ídem., pp 343- 394.
- * Ziccardi, Alicia, "Gobernabilidad y participación ciudadana en el D.F." en Ciudadanía, poder... pp. 67-89

LIBROS CONSULTADOS

Aguilar D. Miguel Ángel y Bassols R. Mario F, (2001); La dimensión múltiple de las ciudades ed. UAMI Págs. 137- 203.

Coulomb, René y Duhau, Emilio (coords), (1993); Dinámica urbana y procesos socio-políticos UAMA-CENVI , 427pp.

Lezama, José Luis (1998); Teoría social, espacio y ciudad COLMEX Primera reimpresión 400 pp.

DOCUMENTOS DE LA DELEGACIÓN

Departamento del Distrito Federal; Informe de labores 1985-1986

Departamento del Distrito Federal; Memoria de gestión del periodo diciembre de 1982 a noviembre de 1988. Delegación Miguel Hidalgo.

Gobierno de la Ciudad de México; Monografía de la Delegación Miguel Hidalgo. 1996

Guía de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal; 19° anuario. Delegación Miguel Hidalgo.

Gaceta oficial del Distrito Federal, 10 de abril de 1997. pp. 188. 191

El Distrito Federal y sus Delegaciones, Delegación Miguel Hidalgo, pp 3- 148

Directorio delegacional de la Delegación Miguel Hidalgo, Subdelegación de Administración y subdirección de Informática.

DOCUMENTOS OFICIALES

VIII, IX, X y XI Censos Generales de Población y Vivienda INEGI, para datos de 1960-1990.

Conteo de población y vivienda 1995, para datos de 1995 y

XII Censo general de población y vivienda. Resultados preliminares 2000.

Plan parcial de la delegación Miguel Hidalgo, Abril de 1997, Secretaria de Desarrollo Social. México.

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, octubre de 1999, Gobierno del Distrito Federal.

Ley de desarrollo urbano del Distrito Federal, Agosto de 1996.

Ley de participación Ciudadana del Distrito Federal, diciembre de 1998.

ACUERDOS.

Acuerdo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre la Política habitacional, suscrito el día 5 de Febrero de 2001, consultado en la página web, www.ddf.gob.mx/acuerdos.html

Acuerdo del Jefe de Gobierno acerca de La Autonomía a Delegaciones del Distrito Federal, con fecha del 5 de febrero de 2001. Obtenido de la página web, www.ddf.gob.mx/acuerdos.html

PAGINAS WEB CONSULTADAS

www.indesol.gob.mx

www.df.gob.mx

www.miguelhidalgo.gob.mx

www.inegi.gob.mx

ENTREVISTAS:

Entrevista con el delegado de la delegación Miguel Hidalgo, Ing. Arne Sydney Aus Den Ruthen Haag, con fecha del 21 de Febrero de 2001.

Charla con el Coordinador de control de gestión de la unidad de participación ciudadana C. Hugo Sánchez Alanís el día 7 de febrero de 2001.

Entrevista con el delegado de Miguel Hidalgo del día 20 de septiembre de 2001, en la jornada pregúntale a tu gobierno

ANEXOS

ANEXO A: PRINCIPALES PUNTOS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.

TÍTULO 1 DISPOSICIONES GENERALES.

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1. La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto:

II. Determinar los usos del suelo, su clasificación y zonificación.

III. Establecer las normas y principios básicos mediante los cuales se llevará a cabo el desarrollo urbano; y

b) La participación democrática de los diversos grupos sociales a través de sus organizaciones representativas.

ARTÍCULO 2. La planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural.

ARTÍCULO 3. Para lo efectos de esta ley en las determinaciones y acciones de los órganos de gobierno del Distrito Federal y los programas de desarrollo que se formulen, se observarán con prioridad las siguientes disposiciones:

I. Propiciar el arraigo de la población y fomentar la incorporación de nuevos pobladores en las delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

VI. La infraestructura y el equipamiento del entorno urbano, los servicios urbanos, así como las acciones de vivienda, construcciones e instalaciones a que tiene acceso el público, deberán cumplir con la normatividad necesaria que permita a las personas con discapacidad orientarse, desplazarse y utilizarlos sin peligro para la vida y la salud.

TITULO III DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

CAPÍTULO 1 DE LA PLANEACIÓN

ARTÍCULO 13. La planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, es la estructuración racional y sistemática de las acciones en la materia.

CAPÍTULO II DE LOS PROGRAMAS

ARTÍCULO 16. La planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial se concentrará a través del programa General, los programas delegacionales y los programas parciales, que en conjunto constituyen el instrumento rector de la planeación de esta materia para el Distrito Federal.

Las acciones concurrentes de planeación, ordenamiento, uso, destinos y reservas de las zonas rurales se establecerán en concordancia con lo que disponga la ley de la materia.

TITULO IV : DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPÍTULO 1 CLASIFICACIÓN DEL SUELO Y ZONIFICACIÓN

ARTICULO 30.- El territorio del Distrito Federal se clasificará en el programa General en:

I .- Suelo urbano: constituyen el suelo urbano las zonas a las que el programa General clasifique como tales, por contar con infraestructura, equipamiento y servicios y por estar comprendidas fuera de las poligonales que determine el programa general para el suelo de conservación; y

II .- Suelo de conservación: comprende el que lo amerite por su ubicación, extensión, vulnerabilidad y calidad; el que tenga impacto en el medio ambiente y en el reordenamiento territorial, los promontorios, los cerros, las zonas de recarga natural de acuífero, las colinas, elevaciones y depresiones orográficas que constituyan elementos naturales del territorio de la ciudad y aquel cuyo subsuelo se haya visto afectado por fenómenos naturales o por explotaciones o por aprovechamientos de cualquier género, que representen peligros permanentes o accidentales para el establecimiento de los asentamientos humanos. Así mismo comprende el suelo destinado a la producción agropecuaria, piscícola, forestal, agroindustrial, turística y los poblados rurales.

CAPÍTULO II DE LAS RESERVAS TERRITORIALES PARA EL DESARROLLO URBANO.

ARTÍCULO 34.- Para coordinar las acciones previstas por la Ley General en materia de reservas territoriales para el desarrollo urbano y vivienda, la Administración pública del Distrito Federal determinará la constitución de reservas territoriales, considerando preferentemente los inmuebles no construidos y los que sean dedicados al reciclamiento ubicados en zona urbana.

ARTÍCULO 35.- Los programas delegacionales y parciales al determinar las áreas de crecimiento de los poblados rurales deberán incorporar, previa consulta pública, el consentimiento de sus comunidades.

TÍTULO VI DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN PRIVADA

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 58.- La Administración pública del Distrito Federal apoyará y promoverá la participación de los sectores social y privado en el desarrollo urbano, ajustándose a las disposiciones de los programas.

ARTÍCULO 59.- La Administración Pública del Distrito Federal, apoyará y promoverá la participación social y privada en la construcción y rehabilitación de vivienda de interés social y popular; en el financiamiento, construcción y operación de proyectos de infraestructura, equipamiento y prestación de servicios públicos urbanos, habitacionales, industriales, comerciales; la conservación y consolidación de la fisonomía propia de la ciudad y de su patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural; recreativos y turísticos; proyectos estratégicos urbanos; la regeneración y conservación del Distrito Federal, y la prevención, control y atención de riesgos, contingencias naturales y urbanas.

Asimismo respetará y apoyará las diversas formas de organización, tradicionales y propias de las comunidades, en los pueblos, barrios y colonias de la ciudad para que participen en el desarrollo urbano bajo cualquier forma de asociación prevista por la ley.

ANEXO B . ELEMENTOS IMPORTANTES DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. (REFERENTES A LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES)

TÍTULO SEGUNDO : DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CARÁCTER PÚBLICO. CAPÍTULO II; DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS.

ARTÍCULO 21.- Los instrumentos y mecanismos para promover, facilitar y ejercer la participación ciudadana en los asuntos públicos de la Ciudad, se regirán por las disposiciones de este Estatuto, de las leyes de la materia y sus reglamentos.

ARTÍCULO 22.- La participación ciudadana se desarrollará tanto en forma individual como colectiva, a tal efecto se establecerán las normas, los programas y las acciones para fomentar la organización ciudadana en torno a la discusión, análisis, investigación y elaboración de propuestas para la solución de los problemas de interés público y para el intercambio de opiniones sobre los asuntos públicos de la Ciudad en general.

La participación ciudadana contribuirá a la solución de problemas de interés general y el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, para lo que deberá considerarse, de conformidad con las leyes aplicables, la utilización de los medios para la información, la difusión, la capacitación y la educación, así como para el desarrollo de una cultura democrática de participación ciudadana.

TITULO CUARTO: DE LAS BASES DE LA ORGANIZACIÓN Y FACULTADES DE LOS ÓRGANOS LOCALES DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

SECCIÓN I

CAPITULO II; DEL JEFE DE GOBIERNO.

ARTÍCULO 52.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá a su cargo el órgano ejecutivo de carácter local y la administración pública en la entidad recaerá en una sola persona, elegida por votación universal, libre, directa y secreta, en los términos de este Estatuto y la ley electoral que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La elección del Jefe de Gobierno se realizará

cada seis años, en la misma fecha en que se realice la elección del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

SECCIÓN II

DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 67.- Las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:

- I. Iniciar leyes y decretos ante la Asamblea Legislativa,
- II. Promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos.

TITULO V: DE LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA DISTRIBUCIÓN DE ATRIBUCIONES ENTRE SUS ÓRGANOS.

CAPÍTULO II DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO- ADMINISTRATIVOS

ARTÍCULO 105.- Cada Delegación se integrará con un Titular, el que se le denominará genéricamente Jefe Delegacional, electo en forma universal, libre, secreta y directa cada tres años, según lo determine la ley, así como los funcionarios y demás servidores públicos que determinen la ley orgánica y el reglamento respectivos.

ARTÍCULO 109.- Con el objeto de formular los estudios para establecer, modificar o reordenar la División territorial del Distrito Federal se constituirá un comité de trabajo integrado por servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal y por una comisión de diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, electos por su pleno, en el número que determine la ley.

El comité realizará los trabajos necesarios, con los apoyos que requiera, con cargo a la administración pública del Distrito Federal.

CAPÍTULO III: DE LAS BASES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ATRIBUCIONES ENTRE LOS ÓRGANOS CENTRALES Y DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 115.- Corresponden a los órganos centrales de la administración pública del Distrito Federal, de acuerdo a la designación que determine la ley, las atribuciones de planeación, organización, normatividad, control, evaluación y operación, referidas a:

- I. La planeación del desarrollo del Distrito Federal, de acuerdo con las prevenciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y demás disposiciones aplicables.
- II. Formulación y conducción de las políticas generales que de conformidad con la ley se les asignen en sus respectivos ramos de la administración pública.

ARTÍCULO 117.- Las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y demás que señalen las leyes.

Los jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones:

- II. Prestar los servicios públicos y realizar obras, atribuidos por la ley y demás disposiciones aplicables, dentro del marco de las asignaciones presupuestales.
- III. Participar en la prestación de servicios o realización de obras con otras delegaciones y con el gobierno de la Ciudad conforme a las disposiciones presupuestales y carácter administrativo aplicables.

ARTÍCULO 119.- Los programas de Desarrollo Urbano serán formulados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y sometidos a la aprobación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos en la ley de la materia.

ANEXO C: LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO: DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones de esta Ley tienen por objeto fomentar, promover, regular y establecer los instrumentos que permitan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana y su relación con los órganos del gobierno de la Ciudad de México, conforme a las disposiciones del Estatuto de Gobierno, de esta Ley y las demás disposiciones que resulten aplicables.

ARTÍCULO 4.- Los órganos de representación ciudadana serán los Comités Vecinales que se elijan en cada colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional en los términos de lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Ley.

TÍTULO TERCERO

DE LOS INSTRUMENTOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO I

DEL PLEBISCITO

Artículo 13.- A través del Plebiscito, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal podrá consultar a los electores para que expresen su aprobación o rechazo previo a actos o decisiones del mismo, que a su juicio sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal.

Artículo 14.- Podrán solicitar al Jefe de Gobierno que convoque a plebiscito el 1% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral quienes deberán anexar a su solicitud un listado con sus nombres, firmas y clave de su credencial de elector cuyo cotejo realizará el Instituto Electoral del Distrito Federal.

CAPÍTULO II

DEL REFERÉNDUM

Artículo 25.- El referéndum es un mecanismo de participación directa mediante el cual la ciudadanía manifiesta su aprobación o rechazo previo a una decisión de la Asamblea Legislativa sobre la creación, modificación, derogación o abrogación de leyes de la competencia legislativa de esta última. La convocatoria deberá realizarse previamente al dictamen de las comisiones legislativas correspondientes.

Artículo 26.- Es facultad exclusiva de la Asamblea decidir por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, si somete o no a referéndum la aprobación del proyecto del ordenamiento legal en proceso de creación, modificación, derogación o abrogación.

CAPÍTULO III

DE LA INICIATIVA POPULAR

Artículo 36.- La iniciativa popular es un mecanismo mediante el cual los ciudadanos del Distrito Federal podrán presentar a la Asamblea Legislativa, proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes respecto de materias de su competencia y que le corresponda a ésta expedir.

Artículo 39.- Para que pueda ser admitida para su estudio y dictamen una iniciativa popular ante la Asamblea Legislativa se requiere que:

I. Quede fehacientemente comprobado, mediante los nombres, firmas y claves de las credenciales de elector de los promoventes que la iniciativa se encuentra apoyada por un mínimo del 1% de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral vigente del Distrito Federal, cuyo cotejo realizará el Instituto Electoral del Distrito Federal;

II. Se presente por escrito dirigido a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa;

III. Se especifique que se trata de una iniciativa popular;

IV. Se refiera a materias que sean de la competencia legislativa de la Asamblea;

V. Se presente con exposición de motivos, articulado y cumpla con los principios básicos de técnica jurídica; y

VI. Los ciudadanos promoventes de la iniciativa hayan nombrado a un representante que deberá ser informado por la Asamblea del proceso de aceptación o rechazo de la misma.

CAPÍTULO IV

DE LA CONSULTA VECINAL

Artículo 45.- Por conducto de la consulta vecinal, los vecinos de las demarcaciones territoriales podrán emitir opiniones y formular propuestas de solución a problemas colectivos del lugar donde residan.

Artículo 46.- La consulta vecinal podrá ser dirigida a:

- I Los vecinos de una o más demarcaciones territoriales, o de una o varias colonias;
- II. Los sectores industrial, comercial, de prestación de servicios o de bienestar social y demás grupos sociales organizados; y
- III. Los Comités Vecinales de una o varias colonias.

Artículo 47.- La consulta vecinal será convocada por los titulares de las dependencias, órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal. En dicha convocatoria se expresará el objeto de la consulta, así como la fecha y el lugar de su realización por lo menos siete días naturales antes de la fecha establecida. La convocatoria impresa se colocará en lugares de mayor afluencia y se difundirá en los medios masivos de comunicación.

CAPÍTULO V

DE LA COLABORACIÓN VECINAL

Artículo 50.- Los vecinos en el Distrito Federal, podrán colaborar con la autoridad del órgano político administrativo en que residan, en la ejecución de una obra o la prestación de un servicio en su ámbito de competencia, aportando para su realización recursos económicos, materiales o trabajo personal.

Artículo 51.- Toda solicitud de colaboración vecinal deberá presentarse por escrito y deberá ir firmada por el o los vecinos solicitantes, o por el representante que éstos designen, señalando su nombre y domicilio.

CAPÍTULO VII

DE LA DIFUSIÓN PÚBLICA

Artículo 61.- El Gobierno del Distrito Federal, instrumentará de manera permanente un programa de difusión pública acerca de las leyes y decretos que emita el Congreso de la Unión en las materias relativas al Distrito Federal y de las que emita la Asamblea Legislativa; así como introducción de obra pública, prestación de servicios públicos y las instancias para presentar quejas y denuncias, a efecto de que los habitantes del Distrito Federal se encuentren debidamente informados.

Artículo 62.- Por medio de esta instancia se difundirán los actos administrativos de carácter general que expida el Jefe del Gobierno del Distrito Federal.

CAPÍTULO VIII

DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 68.- La audiencia pública es un mecanismo de Participación Ciudadana por medio de la cual los vecinos en el Distrito Federal podrán:

I Proponer al órgano político administrativo de la demarcación territorial en que residan, la adopción de determinados acuerdos o la realización de ciertos actos; y
II. Recibir información con relación a determinadas actuaciones, siempre que sean competencia del órgano político administrativo de la demarcación territorial.

Artículo 69.- La audiencia pública podrán solicitarla:

I Los representantes de elección popular electos en el Distrito Federal;
II. El o los Comités Vecinales de la demarcación territorial interesados; y
III. Representantes de los sectores que concurren en la demarcación territorial en el desarrollo de actividades industriales, comerciales, de prestación de servicios, de bienestar social, ecológicos y demás grupos sociales organizados.

CAPÍTULO IX

DE LOS RECORRIDOS DEL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Artículo 75.- Los titulares de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales, para el mejor desempeño de sus atribuciones, deberán realizar recorridos periódicos dentro de su jurisdicción, a fin de verificar la forma y las condiciones en que se presten los servicios públicos, así como el estado en que se encuentren los sitios, obras e instalaciones en que la comunidad tenga interés.

Artículo 76.- Podrán solicitarle al titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial la realización de recorridos:

- I El o los Comités Vecinales de la demarcación territorial interesados;
- II. Representantes de los sectores que concurren en la demarcación territorial en el desarrollo de actividades industriales, comerciales, de prestación de servicios y de bienestar social; y
- III. Los diputados a la Asamblea Legislativa.

Artículo 78.- En los recorridos que se realicen, los habitantes podrán exponer al titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial, en forma verbal o escrita, la forma y condiciones en que a su juicio se prestan los servicios públicos y el estado que guardan los sitios, obras e instalaciones del lugar de que se trate y podrán plantear alternativas de solución.

TÍTULO CUARTO: DE LA REPRESENTACIÓN VECINAL

CAPÍTULO DEL COMITÉ VECINAL

I

Artículo 80.- Los Comités Vecinales son órganos de representación ciudadana que tienen como función principal relacionar a los habitantes del entorno en que hayan sido electos con los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales para la supervisión, evaluación, y gestión de las demandas ciudadanas en temas relativos a servicios públicos, modificaciones al uso de suelo, aprovechamiento de la vía pública, verificación de programas de seguridad pública, verificación de giros mercantiles, en el ámbito y competencia de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales.

Artículo 81.- En cada colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional existirá un Comité Vecinal. Estos órganos serán independientes y tendrán atribuciones distintas de las funciones y responsabilidades de los órganos de gobierno.

CAPÍTULO V DE LA COORDINACIÓN DE LOS COMITÉS VECINALES

Artículo 110.- Los Comités Vecinales podrán, por sí mismos, o mediante convocatoria del titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial, realizar reuniones periódicas de trabajo con otros Comités Vecinales, dichas reuniones podrán ser temáticas o regionales y pueden

ser coordinadas por las mismas autoridades del órgano político administrativo de la demarcación territorial.

Artículo 111.- También podrán realizarse reuniones de trabajo sobre temas específicos a las que asistirán principalmente los integrantes de las Comisiones de los Comités Vecinales encargadas del tema.

Artículo 112.- Cuando se articulen dos o más Comités Vecinales, cada uno deberá informar a los habitantes de la colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional a la que representen el estado de la problemática, las acciones emprendidas y los acuerdos tomados con el fin de que esas acciones también puedan ser evaluadas de manera colectivas por los vecinos.

ANEXO D: ENTREVISTA CON EL DELEGADO DE MIGUEL HIDALGO.

Esta entrevista se realizó el día 21 de febrero de 2001, en la sede de la delegación.

*LVF : Muy buenos días señor delegado y gracias por recibirme el día de hoy, como hace días le comenté soy estudiante de sociología, estudio en la UAM - Iztapalapa, y en esta ocasión estoy realizando un trabajo de investigación sobre la delegación Miguel Hidalgo en los ámbitos de administración, tanto de gobierno como de reglamentación urbana y sobre la participación ciudadana en la delegación.

DELEGADO, ARNE SYDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG : Para servirte Lidia, me parece muy bueno que las instituciones educativas promuevan la investigación en los alumnos, porque hoy día necesitamos elementos que realmente puedan sustentar y sostener el desarrollo del país con programas de calidad y bien documentados. Adelante.

LVF: Muy bien, como el propósito de este trabajo es conocer la dinámica que la administración está llevando a cabo para la resolución de los problemas urbanos me podría decir alguno de los principales puntos de su estrategia de gobierno.

**DEL : Bueno como esta es una experiencia nueva para los habitantes de la delegación, lo primero que se tratará de promover es la participación social con el fin de que la gente se sienta ligada plenamente con sus autoridades inmediatas, esto mediante la realización de audiencias públicas cada miércoles, hasta las 14 horas para que la gente venga a la delegación a conocer a sus representantes, a expresarles sus inconformidades y por que no, a felicitarle o reconocerle cuando menos alguna acción realizada de manera correcta, sobretodo para el bienestar común. También se tiene contemplada la revisión del plan parcial de la delegación para el delineamiento de acciones prioritarias, ya sea de rescate ecológico, de aprovisionamiento de servicios o de cualquier índole, por ejemplo ahora esta la discusión por la administración y mantenimiento del bosque de Chapultepec, que como has de saber, es un conjunto muy importante en la vida recreativa de la ciudad, así como de una generación de recursos económicos impresionante, pero así como hay entradas, has gastos y la discusión está en torno a que el gobierno central quiere administrar los recursos económicos, mientras que la delegación se haga cargo del mantenimiento con los recursos del presupuesto mismo de la delegación, situación que constituye un absurdo realmente y un ejercicio autoritario por parte del gobierno central.

LVF : y con respecto a la reglamentación urbana de la ciudad y de la propia delegación y la capacidad de resolución de los conflictos urbanos que opina Usted:

Yo creo que el éxito que puedan tener esos planes parciales para el desarrollo urbano de las delegaciones, consistirá en el manejo estricto y honesto por parte de las autoridades correspondientes, pero también en una reformulación de los mismos para que no haya tanta discordancia entre los objetivos de delegaciones vecinas incluso, aunque además, de manera más importante e imperante deberá estar presente y bien informada la ciudadanía, presente en el sentido de que este debidamente organizada y dispuesta a participar y trabajar, digo, porque los delegados y el equipo de gobierno no somos Dios para resolver los problemas de los demás sin que estos se preocupen por sí mismos, ya que como estarás enterada el PAN, se rige mediante los preceptos de la organización y participación necesarias... sino las cosas no funcionarán nunca.

Es posible que el camino que se tiene que recorrer para lograr una armonía entre la planeación urbana y su aplicación estricta sea muy largo y posiblemente en tres años no logremos ver resultados firmes, pero se sentarán las bases para que la ciudadanía que no será renovada, mantenga el curso de la aplicación de las leyes y reglamento para lograr una mejor calidad de vida, sin duda el ver resultados de la puesta en práctica del plan parcial o general de desarrollo urbano será una satisfacción para cualquier representante de cualquier delegación o incluso municipio, sobretodo ante esta nueva posibilidad que el la comunidad capitalina está experimentando al elegir a sus representante por medio del voto, lo que constituye un elemento diferente, ya que antes los delegados eran simples empleados encargados de vigilar, en una mínima parte, la prestación de los servicios públicos. Lo bueno es que esa perspectiva ha cambiado.

LVF : Sin duda la reglamentación urbana es necesaria pero que me podría decir de la reglamentación de la participación ciudadana:

La participación ciudadana es muy importante en la vida política y social de una nación, porque hace que los conflictos durante los cambios de poder sean menos tensos, porque hace participar a la gente a favor de algo de lo que carecen, los hace solidarios, y creo que debe fomentarse de manera intensa, aunque no necesariamente sea ordenada desde el Estado, sino que en realidad esté orientada por un mismo camino, el bienestar común, eso créeme que enriquecerá las experiencias de la alternancia política y la administración de los pueblos

Cuando se plantearon las mesas para la reforma política a finales de 1997, respecto de la participación ciudadana y la cuestión electoral, se plantearon los medios por los cuales resolver problemas, pero cuales problemas son los que se van a resolver, se plantean y discuten los medios pero no los fines, que es lo que sucede entonces, pues que primero se debe reconocer la realidad, pues si no la conocemos difícilmente podremos mejorarla, y la realidad es que la gente no tiene una cultura cívica, de participación y organización para demandar sus derechos como ciudadanos, lo cual resulta un fenómeno realmente caótico.

Aquí en la delegación lo que se plantea es acercarnos a la gente, que no tema venir a expresar alguna inconformidad, por el hecho de venir sola, aunque también en ciertas cuestiones es necesario organizarse para demandar algo.

En esta caso creo que la ley de participación ciudadana aún no reconoce todas las formas de organización, pues al plano máximo al que ha llegado son los comités vecinales, pero deja absolutamente fuera a otros mecanismos de organización, como lo son las organizaciones civiles y las no gubernamentales, y hay que reconocer que en la vida de la ciudad tienen una fuerza y capacidad impresionantes, lo que yo creo que se debiera reconocer, pero en fin, esa es tarea de la Asamblea Legislativa, aunque estaría bien hacerles ver las inconsistencias de esa ley, por ejemplo.

LVF: con respecto a la transición política tanto del país como de la delegación que aspectos le parecen importantes:

Pues al habersele conferido a la población el derecho de elegir a sus representantes es una actitud abierta con respecto del cambio que el país necesitaba después de un gobierno autoritario, que no permitía que la sociedad permeara en el ámbito político de la nación. Pero también hace falta más que una reforma o creación de instrumentos, hace falta educar a la gente para que ejerza plenamente sus derechos, además que los conozca así como sus obligaciones, por ejemplo en las elecciones pasadas, realmente es impresionante el abstencionismo de la gente, y que decir de las elecciones de los comités vecinales, solo un 9% de la población empadronada votó, y eso es lamentable

Así que no creo que la solución sea solamente la creación de una ley electoral, o una reglamentación de desarrollo urbano, incluso la reformulación de una ley de participación ciudadana, realmente la verdadera fuerza de cambio la tiene la ciudadanía en sus manos, aunque estos documentos sean lo más correctamente planeados, de nada servirá si la cultura cívica y social de la

gente no cambia y ante eso los gobernantes solo podemos encaminar o crear las rutas de mejoramiento, pero si la gente nuevamente se muestra apática que se puede solucionar, nada.

Dentro de la experiencia vivida podemos decir que se logro un avance importante pero eso no es todo, hace falta tomar en cuenta cuestiones unas de fondo y otras con menos importancia pero que influyen en el vivir diario de nuestra ciudad.

LVF: Pues en ese sentido tiene razón, pero por ejemplo algunos ciudadanos que muestran interés por conocer las características de su delegación, no son atendidos o se les niega información, con la excusa de que son elementos privados, que pasa entonces con el derecho de la información.

DEL : Bueno también hay cosas que por mas que se le informara a la gente no podríamos resolver, como la cantidad de delitos, o las razones por las que hay disputas por ciertos espacios o los enfrentamientos entre las autoridades de seguridad pública con respecto a los delitos, además de que son incontables, pero en la mejor manera si se le brinda información, al menos en la administración que encabezo, siempre se tendrá la premisa de informar a la gente en las cuestiones propias de orden publico, como comprenderás no podríamos publicar la nómina de nuestro personal, aunque sean servidores públicos, o ti que opinas, pero información con respecto a las medidas y áreas de acción urbana por ejemplo, siempre se tendrá la obligación de permitir que la gente conozca. Incluso el mantener esta charla contigo respecto a los principales lineamientos de la administración es un ejemplo de ello, y respecto a las organizaciones existentes en la delegación se tiene conocimientos de que existen un gran número, pero no tenemos la información en este momento al alcance de la mano, y te ofrezco una disculpa, pero la tendremos y estará disponible a todo aquel que la solicite eso tenlo por seguro, de lo contrario como podríamos decir que estamos promoviendo la vinculación de la ciudadanía con su gobierno.

LVF: Por el momento es todo señor delegado mil gracias por su colaboración y ojalá que algún otro día me pudiese conceder otra entrevista, para la continuación de este trabajo de investigación.

DEL: Aquí estaremos para apoyarte, tanto yo como mi equipo de trabajo y gracias por acudir tan temprano, teniendo en cuenta el lugar desde donde vienes.

Este anexo contiene los elementos más importante para la elaboración del trabajo, ya que en realidad fue más larga pero con elementos no muy relevantes, sea pues que se consideraron preguntas de rompe hielo para la entrevista.

*LVF, Lidia Vázquez Flores

** DEL, Delegado de Miguel Hidalgo

ANEXO E : ACUERDOS DEL NUEVO JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y LOS 16 DELEGADOS

ACUERDO SOBRE LA POLÍTICA HABITACIONAL

CONSIDERANDOS:

Que la vivienda es un derecho de todos los habitantes de la ciudad.

Que todos los habitantes del distrito federal, independientemente de su condición económica, social, origen étnico, edad, género, creencia religiosa o militancia política, tienen derecho a una vivienda digna y decorosa.

Que los programas de vivienda promovidos por el gobierno ayudan a reorientar el crecimiento urbano y la preservación de las zonas de reserva ecológica.

Que el gobierno del Distrito Federal tiene como objetivo prioritario, en materia de vivienda, atender la necesidad de los sectores más pobres de la población.

Por estas y otras consideraciones se toma el siguiente acuerdo:

El gobierno del Distrito Federal promoverá, durante el presente año, la ejecución de 25 mil acciones de vivienda, con el propósito de hacer frente al rezago y demanda de vivienda digna en la ciudad.

Se otorgarán 15 mil créditos para la ampliación de vivienda en lotes familiares de las delegaciones A. Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, G. A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, M. Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, con el propósito de optimizar el suelo e impedir que siga creciendo la mancha urbana en las delegaciones donde se recargan los mantos acuíferos y se produce el oxígeno para la ciudad.

Se promoverá la construcción de 10 mil viviendas nuevas en unidades habitacionales en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, para aprovechar la infraestructura y los servicios que actualmente se encuentran subutilizados por el despoblamiento que hab registrado en las últimas tres décadas.

La política habitacional estará dirigida a la población de escasos ingresos, a los que están ubicados en campamentos, asentamientos irregulares y en zonas de alto riesgo.

El presupuesto autorizado para el 2001 contempla 663 millones de pesos para 15 mil créditos de ampliación de vivienda en lote familiar y 1 mil 454 millones de pesos para la construcción de 10 mil viviendas en unidades habitacionales. En suma 2 mil 177 millones de pesos.

Dado en México, La ciudad de la esperanza, el 17 de enero de 2001.

Atentamente

Andrés Manuel López Obrador

Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

ACUERDO SOBRE LA AUTONOMÍA DE LAS DELEGACIONES

CONSIDERANDOS:

Los jefes delegacionales fueron electos por el voto universal y directo de los ciudadanos de cada delegación del Distrito Federal, a partir de una vieja demanda promovida por los capitalinos: mayor cercanía entre gobernantes y gobernados. Los gobiernos delegacionales requieren adecuaciones en sus estructuras administrativas para el cumplimiento eficiente de sus responsabilidades. Por eso, el Presupuesto de Egresos del 2001 transfiere recursos de la administración central a las delegaciones, además de que el Congreso de la Unión aprobó, por unanimidad, la participación de las delegaciones políticas del Distrito Federal en los Fondos de Fortalecimiento Municipal (Fortamun).

Por tales razones, el Gobierno de la Ciudad de México y los gobiernos delegacionales han llegado al siguiente

ACUERDO:

1. A partir del 1 de febrero de 2001 entraron en vigor las reformas al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal que consolidarán la autonomía funcional de las delegaciones. Con ello, la estructura de gobierno de cada delegación tendrá una base común y, al mismo tiempo, la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de la localidad.

2. El presupuesto destinado a los mercados públicos del Distrito Federal ha sido transferido íntegramente a las delegaciones. La Secretaría de Desarrollo Económico, a partir de hoy, descentraliza a las delegaciones las facultades que conservaba en materia de operación y administración de mercados.

3. El presupuesto de 2001 transfiere a las delegaciones los recursos correspondientes a los once deportivos que estaban adscritos al Instituto del Deporte. Con la firma de este acuerdo se acelerará la entrega-recepción de dichos centros. La administración y operación de todos los centros deportivos del Distrito Federal quedará a cargo de las delegaciones.

4. El DIF del Distrito Federal y las dieciséis delegaciones establecerán las bases generales de operación de un sistema local de instancias infantiles, para atender a la niñez de zonas con mayor marginalidad en cada delegación. El sistema estará operado íntegramente por las delegaciones con la asesoría del DIF-DF.

5. Las dieciséis delegaciones, con base en la Ley de Participación Ciudadana, establecerán los lineamientos para la participación de las mil 352 Asambleas y Comités Vecinales; ahí se definirán prioridades en la aplicación de los recursos destinados a cada uno, para la prevención del delito. Las delegaciones tienen a su cargo la operación de este programa y la administración del presupuesto; la Secretaría de Seguridad Pública brindará asesoría y contribuirá a la concordancia entre las necesidades locales para la prevención del delito y los programas de seguridad pública.

Con la instrumentación de estos programas y la redefinición de responsabilidades entre el gobierno de la Ciudad y las delegaciones, damos un paso firme hacia la consolidación de la autonomía funcional que la ley confiere a estos órganos del gobierno de la Ciudad.

Esta desconcentración de recursos y responsabilidades construye los cimientos y reafirma nuestro compromiso con una Reforma Política Integral del Distrito Federal que contemple la consolidación de las actuales delegaciones como órganos autónomos y representativos de gobierno.

Dado en México, La Ciudad de la Esperanza, el 5 de febrero de 2001.

Atentamente

Andrés Manuel López Obrador
Jefe de gobierno del Distrito Federal.

ANEXO F : ENTREVISTA AL ING. ARNE AUS DEN RUTHEN HAAG DELEGADO EN MIGUEL HIDALGO

Entrevista realizada el 20 de Septiembre de 2001

Pregúntale a tu Gobierno

"El gobierno debe ser un amigo " Frase del Delegado

¿Desde que tomó cargo como Jefe Delegacional cuáles fueron sus principales objetivos?

Poner en orden la Delegación.

¿Cuáles son los programas delegacionales para cumplir dicho objetivo?

Es un plan de gobierno que tiene alrededor de 71 programas que lo componen, son acciones extraordinarias a toda la labor ordinaria que se viene haciendo en la delegación. Es el rumbo que va a seguir la administración delegacional y el compromiso con la población

¿Hasta ahora cuáles metas se han cumplido?

Prácticamente todas. La primera era elaborar el plan de gobierno y ya esta listo. Ninguna delegación tiene un plan de gobierno que pueda expresar las intenciones de una administración delegacional. La planeación tiene que empezar a darse por una declaración de principios después se elaboran todos los subprogramas y los programas de trabajo.

Posteriormente se han logrado cosas muy significativas, se están construyendo 20 veces más banquetas que lo que construyó el gobierno anterior; se están remodelando integralmente un tercio de los planteles escolares de esta demarcación territorial; se está cambiando la red de alumbrado público de toda la zona norte de la delegación; se hizo un cambio de 6 mil luminarias; estamos podando a un ritmo 10 veces mayor que la pasada administración; se están tapando 20 veces más baches etc. Es decir, estamos haciendo mucho más que el gobierno anterior, no son cambios graduales son cambios continuos.

¿Existe continuidad en los programas de gobierno actuales con respecto a los que se estaban llevando a cabo en la administración pasada?

No, son nuevos programas.

Cuando me entregaron la delegación yo no recibí ningún documento que pudiera consolidar o reflejar que había algún programa, si es que se le podría llamar programa. Había muchas cosas que

se hacían pasar como tal, pero no había ninguno en específico. No se le puede dar continuidad a lo que no existía.

¿Y qué pasó con los programas de Desarrollo Social?

Un programa no es nada más una acción de gobierno. Un programa parte de un documento que contenga un marco de referencia, que tenga un desarrollo que explique cuáles son las metas, cómo se van a lograr y sobre todo que se puedan cuantificar. En el acta de entrega de la pasada administración no vi ningún programa delegacional.

¿Cuáles son los problemas que tiene con el ambulante?

Tenemos un programa que se llama "Adiós a la Informalidad" el cual pretende reubicar a los vendedores ambulantes mediante la construcción de una plaza en Tacuba y otra en Tacubaya. Es el resultado de una asamblea organizada por los propios vecinos de estas colonias que son las que más sufren de ambulante.

En este programa se le da a cada individuo la capacitación de 10 semanas. Después de ésta, el vendedor ambulante puede manejar su changarro o su microempresa. No se trata de terminar con el ambulante sino con el ambulante; se trata de acabar con la enfermedad, no con el enfermo como a veces se pretende hacerlo en otras delegaciones. Aquí lo asumimos de manera humana y de manera inteligente, no con granaderos.

¿Ha tenido algún problema con el uso de suelo o la apertura de establecimientos mercantiles?

El problema principal es que había una corrupción brutal en materia de establecimientos mercantiles. El padrón de giros mercantiles es un padrón que tenía posiblemente un grado de confiabilidad del 40% que era impresionante y una unidad calificadora que no calificaba nada.

En el primer mes de gobierno se hizo lo que en todo un año en materia de calificación. A mediados de este mes superamos todo el trabajo en el área de revisión de giros mercantiles en comparación con el gobierno anterior. Se están poniendo un sinfín de multas, estamos en un proceso de regularización de todo el archivo delegacional de giros mercantiles. En un futuro como uno de los programas de gobierno se va a digitalizar toda la información para que pueda ser accesada a través de un sistema de computación, mientras menos papeles pasen por las manos, menos corrupción.

¿Es cierto que las personas que atienden Ventanilla Única siguen siendo las mismas que en la pasada administración?

Si, de la pasada y de la antepasada.

Hay mucho personal de base en la Ciudad estamos buscando permanecer con ellos capacitándolos y ayudándolos a que mejoren.

¿Y ha tenido algún problema en esta área?

No, estamos incluso en proceso de certificación ISO9002 en el área de CESAC (Centro Servicio y Atención Ciudadana). Vamos a ser la primera dependencia del Gobierno de la Ciudad de México que obtenga un certificado en calidad total y quienes lo van a obtener es el personal de base y eso es lo importante.

A finales de este año iniciaremos todo el proceso de calidad en la delegación. El año que entra certificaremos la Ventanilla Única y espero que muchos gobiernos copien este ejemplo porque la única forma de garantizar el buen trato es estandarizar los procedimientos de servicio. Estamos en proceso de desarrollo y evidentemente habrá alguna queja para eso estamos en proceso de cambio y de cambio profundo.

¿Cuántas demandas se reciben aproximadamente a través del CESAC?

Las demandas no sólo se hacen a través del CESAC. Contamos con demandas públicas que se realizan en "los miércoles ciudadanos", en las visitas a las colonias, y a través de las audiencias públicas.

Son miles de demandas, tan solo en el "miércoles ciudadano" llegamos a recibir hasta 400 peticiones al día.

Ahora que los CEDEPECAS (Centros Delegacionales Promotores de Empleo, Capacitación y Adiestramiento) ya no pertenecen a las delegaciones, ¿Miguel Hidalgo cuenta con alguna bolsa de trabajo?

Es una visión distinta, el gobierno anterior pensaba que el Gobierno Central en general tenía la obligación de resolver los problemas de toda la población y eso es absurdo. El empleo lo genera la iniciativa privada no el gobierno.

Justamente tenemos una bolsa de trabajo a través del sistema Chambatel y Chabanet junto con la Secretaría del Trabajo para referenciar a las personas que no tienen trabajo y se vinculan con

los empresarios de esta delegación que son muchos y tienen empresas muy grandes. Les pedimos que incluyan sus vacantes en el sistema que creó la Secretaría del Trabajo.

Es lo que debe tener este gobierno, ser facilitador no un empleador. Dos visiones de gobierno respecto al anterior que no creo que resuelva el problema interno de las personas.

¿Tienen algún problema para apoyar a los niños de la calle?

Los niños de la calle son un problema terrible, mientras la calle siga siendo una alternativa de vida va a haber gente viviendo en ella. Lo que hay que hacer es un programa y el Gobierno Central debe asumir la responsabilidad.

Hay una experiencia muy buena en Guanajuato donde en lugar de que la gente les diera dinero a los niños de la calle y a la gente que vive de la mendicidad les daban unas fichas, unos vales que no tuvieran valor comercial, con lo que no pudieran comprar tiner, droga, o bien, pagar a quienes lo extorsionan. Esos vales únicamente los podían cambiar en los centros de tratamiento social.

Mientras la gente les siga dando dinero nunca se acaba el problema y no hay programa en el mundo que logre integrar a los niños de la calle. No existe un programa en el pasado que logre integrar a la gente de la calle. Hay que atacar las cuestiones de raíz, tanto los problemas de violencia intra familiar y sobre todo que la calle no se vuelva una alternativa de vida, todo lo demás son palabrerías.

¿Cuáles son los programas en materia de Seguridad Pública?

La Seguridad Pública es una competencia del Gobierno Central, que quede muy claro.

Entonces, ¿cómo contribuye Miguel Hidalgo a la Seguridad?

Estamos cambiando toda la red de alumbrado público, mientras mas iluminadas las calles, más seguras son. Asimismo podamos los árboles para que la luz baje.

Por ejemplo, con los "Faros del Saber", que son bibliotecas públicas con internet sirven para que los niños ocupen su tiempo de una manera inteligente. Sin embargo, repito, la seguridad pública sólo le compete y es responsabilidad única del Gobierno Central que no debiera de diluir ni eludir.

¿Por qué realizar obra de banquetas en tiempos de lluvias?

No fue una selección, sino que los procesos de licitación son tan burocráticos que si empieza uno la licitación en enero se empieza a construir en mayo cuando empieza la lluvia.

¿Qué va a pasar con los mercados, como es el caso del mercado de Argentina?

Tarde o temprano tenemos que poner en orden los mercados ese es uno de los programas que tenemos en esta administración delegacional.

A lo largo y ancho de la demarcación, podemos ver los anuncios espectaculares, ¿cuándo se van a bajar?

El problema de los anuncios espectaculares es que cuesta 50 mil pesos bajar cada uno. A la gente se le pregunta si quiere que gastemos en banquetas, en la reubicación del ambulante o en bajar anuncios, y no ha sido clamor popular bajar anuncios por lo tanto no lo vamos a hacer.

¿Ustedes qué tipo de difusión tiene para dar a conocer su programas delegacionales?

La página de Internet "<http://www.miguelhidalgo.gob.mx>", la cual estamos ya empezando a construir. Tenemos la revista Vientos de Cambio y todos los días estoy trabajando en la calle y en contacto permanente con los ciudadanos. Los "Miércoles Ciudadanos" son otra forma de ordenar la comunicación, las audiencias públicas del presupuesto participativo, donde las autoridades delegacionales van a las colonias, en fin hay mucha comunicación con la comunidad de Miguel Hidalgo.

De la página de Internet primero había que quitar el yugo centralista y poder manejar la página como delegación ya que no tenía acceso al manejo de la misma, así como tampoco podía comprar su sitio. Ahora que ya se liberó en la Circular No. Uno, donde se quitó la absurda tendencia de mantener el control en todo ya estamos empezando a construir la página y la compramos por fuera. Aquí en la delegación va a haber un subdirector de información dependiente de la coordinación de comunicación social que va a dedicarse exclusivamente a actualizar contenido y las empresas que van a hacer toda la labor de maquila, diseño y la revisión de contenido.

Hicimos una prueba piloto que ya está en línea y para enero del 2002 ya vamos a tener nuestra página funcionando como debe de ser. Lo importante es decir todo lo que haga la delegación y se va a poder hacer de manera externa es decir, bajar formatos de ventanilla única, hacer trámites en línea de cualquier servicio público y contar con toda la información de la demarcación. Como por ejemplo, dónde están los postes, qué tipo de luminaria tienen, cuándo fue la última vez que se le dio mantenimiento, cuándo se podaron los árboles, quién y cuándo se hará la próxima poda, etc. Se va a

poder consultar el programa de gobierno y en el 2003 se integrará un sistema donde uno no tenga que venir aquí sino que lo pueda hacer desde su casa.

¿Qué tan importante es Internet para Miguel Hidalgo?

Uno de los principales puntos es darle salida a todo lo que esta haciendo la delegación, empezar por la certificación ISO9002 para estandarizar los procesos de atención a la gente, posteriormente la compra de la red delegacional. Yo recibí esta delegación sin computadoras había sólo 50. Éste año vamos a terminar con 400 nodos de red, vamos a ampliar 8 veces lo que había y el año entrante pensamos que serian otras 400 computadoras. Vamos a ser el gobierno con mas computadoras que funcionarios y posteriormente empezar a hacer todos los códigos de programación que permitan esa entrada de demanda estandarizadas a través de nuestras redes y manejar con enlaces delicados. Ya tenemos Internet en línea, correo electrónico, vamos a quitar todos los papeles de los escritorios y vamos a empezar a usar correos para que puedan pedir servicios en línea de toda índole y que te atiendan prácticamente el mismo día

El ciudadano se va a poder meter y escoger el servicio que quiere por ejemplo, reparación de luminarias, al dar su domicilio le va a aparecer un plano de la manzana que corresponde y la persona puede indicar cuál es el poste al que hace referencia y en su momento se va a generar la bitácora del mantenimiento de ese poste, para ver qué foco usa, cuándo fue la vez que se le dio mantenimiento y se va a generar automáticamente la orden a la cuadrilla a la que le correspondería mantenerlo. Todo sin necesidad de que pase por mi escritorio, por el CESAC, el cual se va a convertir en el pro CESAC, ya no en el centro.

Las personas que no cuenten con Internet van a poder acceder a este portal a través de los Faros del Saber. Colonias populares, personas que no tengan dinero para acceder a internet, o que no cuenta con una computadora en casa van a poder acceder a este punto de gobierno digital. al portal de atención al público y ahí hacer su gestión y serán asistidos por personal de esta biblioteca interactiva de la cual se van a abrir unas 30 o 40 sucursales. Este proyecto estará concluido en el 2003 y evidentemente va a tener sus avances paulatinos. La primera biblioteca se inaugura el mes de octubre y el área de internet y computo a finales de noviembre estaría disponible con alrededor de 40 terminales. Los vecinos de las colonias Daniel Garza, América, Observatorio y 16 de Septiembre puedan tener acceso a internet. En un principio será gratuito posteriormente se pedirá una tarifa simbólica.

¿Qué le gustaría decirles a los usuarios de la Página en internet del GDF?

Que estén atentos para revisar la página de Miguel Hidalgo, que visiten los Faros del Saber para ver como se pueden hacer soluciones reales a los problemas de la Ciudad y como, el buen uso de los sistemas, el buen uso del internet, pueden ser realmente atractivos para los capitalinos en una ciudad tan convulsionada. Este medio de comunicación puede ser una alternativa para que el gobierno se vuelva un amigo y no un enemigo de los ciudadanos y que estén pendientes de ver todo lo que se va llevando en esta delegación.